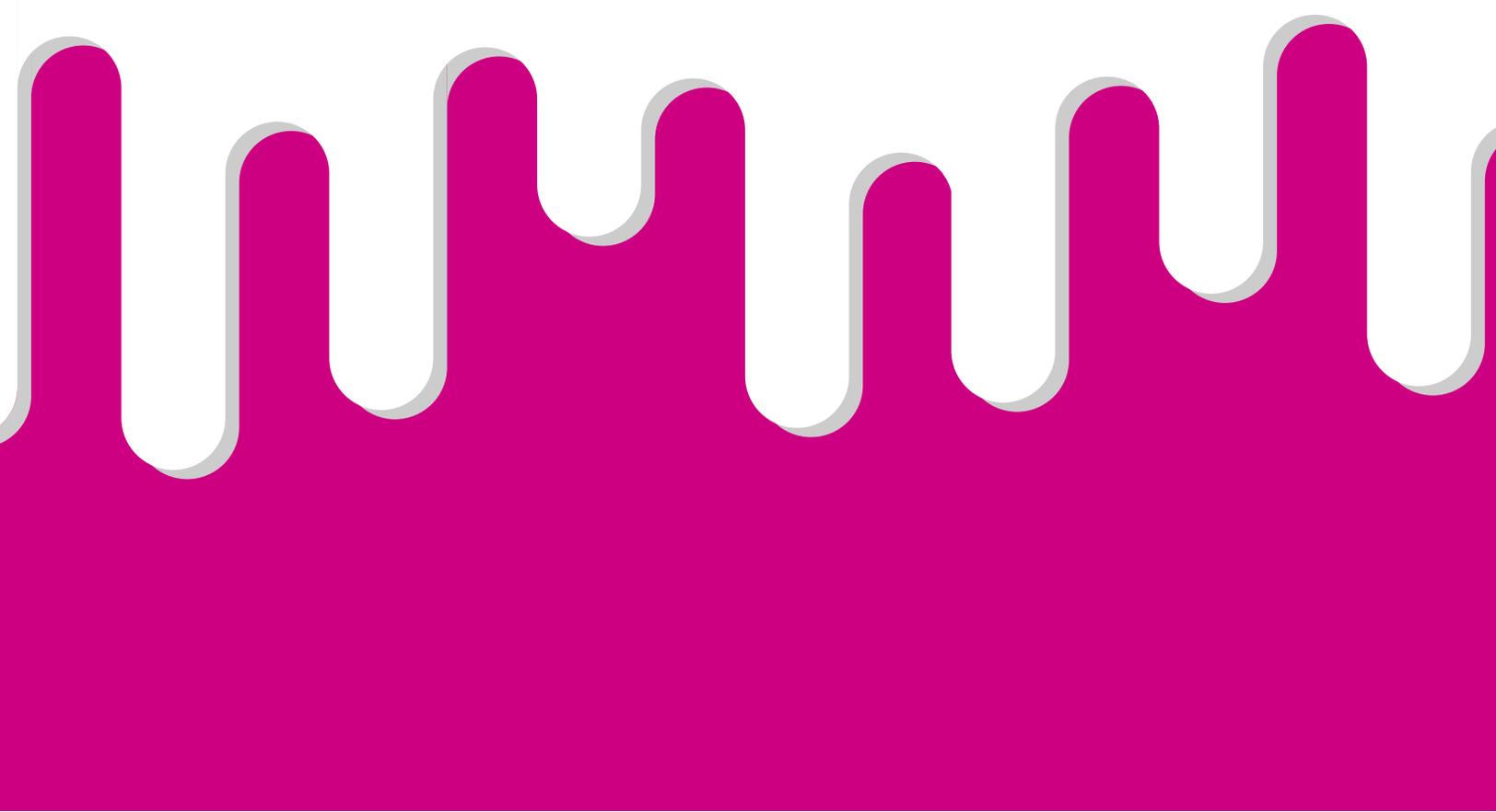




**FARO
DEMOCRÁTICO**



El Faro Democrático en línea para estudiantes y profesorado es un proyecto impulsado por el INE dirigido a promover la cultura cívica entre la población adolescente entre los 12 y los 15 años, adscritos a instituciones y escuelas de educación secundaria a través de la publicación de contenidos en una plataforma digital. Dichos contenidos están relacionados de manera coherente con algunos de los temas que componen la asignatura de Formación Cívica y Ética de ese nivel. La plataforma digital es un espacio de apoyo y complementariedad a los aprendizajes comprendidos por esta asignatura, es por ello que también estará dirigida a las y los docentes, a fin de que puedan utilizar los mismos contenidos en su labor de enseñanza.



DEMOCRACIA

ÍNDICE

TEMA 1

¿QUÉ ES LA DEMOCRACIA?

- 7
- La democracia como ideal. Principios y valores 10
- La democracia como régimen político. Elecciones, procedimientos y decisiones 13
- La democracia como cultura política. Actitudes y creencias 16

TEMA 2

¿QUÉ NO ES LA DEMOCRACIA?

- 20
- Sistemas totalitarios, autoritarios y sultanísticos 20

TEMA 3

LOS ATRIBUTOS DE LA DEMOCRACIA

- 22
- Competencia 22
- Participación y ciudadanía 22
- Legitimidad y legalidad 24
- Pluralismo, libertad y diversidad 26
- Tolerancia y solidaridad 28
- Transparencia, control y rendición de cuentas 29

TEMA
4

**MODELOS DE
DEMOCRACIA**

.....	31
● La democracia representativa	31
● La democracia participativa	33
● La democracia deliberativa	34
● ¿Qué modelo es mejor? Democracias consociativas vs. democracias mayoritarias	35

TEMA
5

**¿POR QUÉ
MUEREN LAS
DEMOCRACIAS?**

.....	36
● ¿Puede haber democracia sin demócratas?	38
La democracia necesita ciudadanía activa	
● ¿Puede haber democracia sin bienestar común?	38
La democracia necesita bienestar	
● ¿Puede haber democracia sin libertad?	39
La democracia necesita pluralidad de ideas	
● ¿Puede haber democracia sin igualdad?	40
La democracia necesita a todos y todas	

TEMA
6

**¡SIN MUJERES,
NO HAY
DEMOCRACIA!**

.....	41
● La paridad de género	41
● La democracia paritaria	42

**TEMA
7**

**LA DEMOCRACIA
EN MÉXICO**

..... 44

- Hacia un cambio político 44
- La construcción de la democracia 47

**TEMA
8**

**MATERIAL
DE APOYO
RECOMENDADO**

..... 49

¡INTERACTÚA CON EL LIBRO!



A lo largo de tu lectura
encontrarás videos, presiona
el ícono para ir al enlace del
archivo multimedia

1

¿QUÉ ES LA DEMOCRACIA?

COMENZAMOS PENSANDO EN LA DEMOCRACIA CON VARIAS PREGUNTAS ...

¿Qué es la democracia para ti?

¿Es lo mismo para tus amigos y amigas?

¿Qué es la democracia? Todos conocemos esa palabra. La usamos con frecuencia, la exigimos, la buscamos. Pocas veces sabemos definirla o describirla, aunque intuimos que es algo bueno, algo importante, algo por lo que las personas están dispuestas a luchar. La democracia es una aspiración, un ideal pero también una manera de tomar decisiones entre los miembros de una comunidad y, a través de ella, regular la convivencia. Esta idea tan sencilla no siempre es compartida por todos y todas. Cada persona puede tener una idea diferente de lo que es la democracia y esto se da porque es un concepto que tiene múltiples significados y dimensiones: como ideal, como forma de vida, como régimen o sistema político, como un conjunto de valores. Sin embargo, que tenga una multiplicidad de significados no disminuye la importancia de una serie de ideas que como ciudadano o ciudadana debes tener cuando participes en política o cuando quieras vivir en un sistema político al que le llamamos “democracia”.

A pesar de su importancia, muchas personas perciben a la democracia como algo lejano, abstracto, inalcanzable e, incluso, como algo que no se entiende muy bien. Otros piensan que es una mala palabra e incluso la rechazan. Muchos no la quieren porque lo que conocen como democracia no satisface sus expectativas y otros porque no les gusta compartir el poder ni que todos participen en la solución de los problemas colectivos. Hay personas que -además- les encanta ponerle adjetivos porque el concepto principal les parece incompleto e insuficiente. Una serie de atributos son usados de manera cotidiana para acotarla (como por ejemplo, democracia delegativa, democracia iliberal,



SABÍAS QUE...

A diferencia de lo que defendemos hoy en día, uno de los principales filósofos de la humanidad, Aristóteles, pensaba que la democracia era una mala forma de gobierno.

Eso quiere decir que el concepto ha evolucionado con el paso del tiempo que, a diferencia de lo que se creía en la Grecia clásica, ahora es una forma de gobierno deseable y preferible para resolver los conflictos y mantener la paz.

democracia de calidad, democracia débil). Todo esto es bastante común y que haya defensores y detractores de la democracia hace la tarea mucho más difícil de lo que puedas creer.

La historia de la democracia es la de un montón de gente exigiendo que se cumplan una serie de derechos (la libertad de expresión, el voto, el derecho de asociación, la libertad de prensa, la libertad de culto, el respeto a las minorías y a las diversidades, el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias). Cada día nos ponemos más exigentes y queremos más derechos porque nos importa el bienestar pero también porque queremos vivir en democracia. Por eso, en nuestra historia, se han ido acordando una serie de derechos y de obligaciones que las personas tenemos que conocer y cumplir para poder vivir en una democracia.

Debido a esta multiplicidad de visiones y de esfuerzos es que hay tantos libros y debates que pretenden definir qué es la democracia. Incluso muchas personas han dado la vida por defender la democracia en diferentes partes del mundo. Como quienes protestaban en la famosa Plaza Tiananmen en Beijing (China) en 1989 y sostenían la pancarta que decía: “No sé qué es la democracia, pero necesitamos más de ella”.



SABÍAS QUE...

Galería de fotos tomada de El País, “Breve historia de la matanza de Tiananmen, en imágenes”, 3 de junio de 2019.

Plaza Tiananmen [Beijing, China, 1989].

[VER GALERÍA](#)

Trataremos, entonces, de ayudarte a responder esta gran pregunta: ¿qué es la democracia? Vamos a explorar algunas ideas acerca de los principios y valores que las sociedades pretenden realizar a través del establecimiento de la democracia y también vamos a analizar los mecanismos que estas sociedades emplean para resolver las diferencias de posturas e intereses existentes entre sus integrantes. Vamos a pensar sobre la democracia sin olvidar que cuando pensamos en ella también estamos pensando en la **política**, es decir, en **esa práctica o actividad colectiva que regula los conflictos entre los miembros de una comunidad y hace que las decisiones que resultan de la misma sean obligatorias para sus integrantes**.

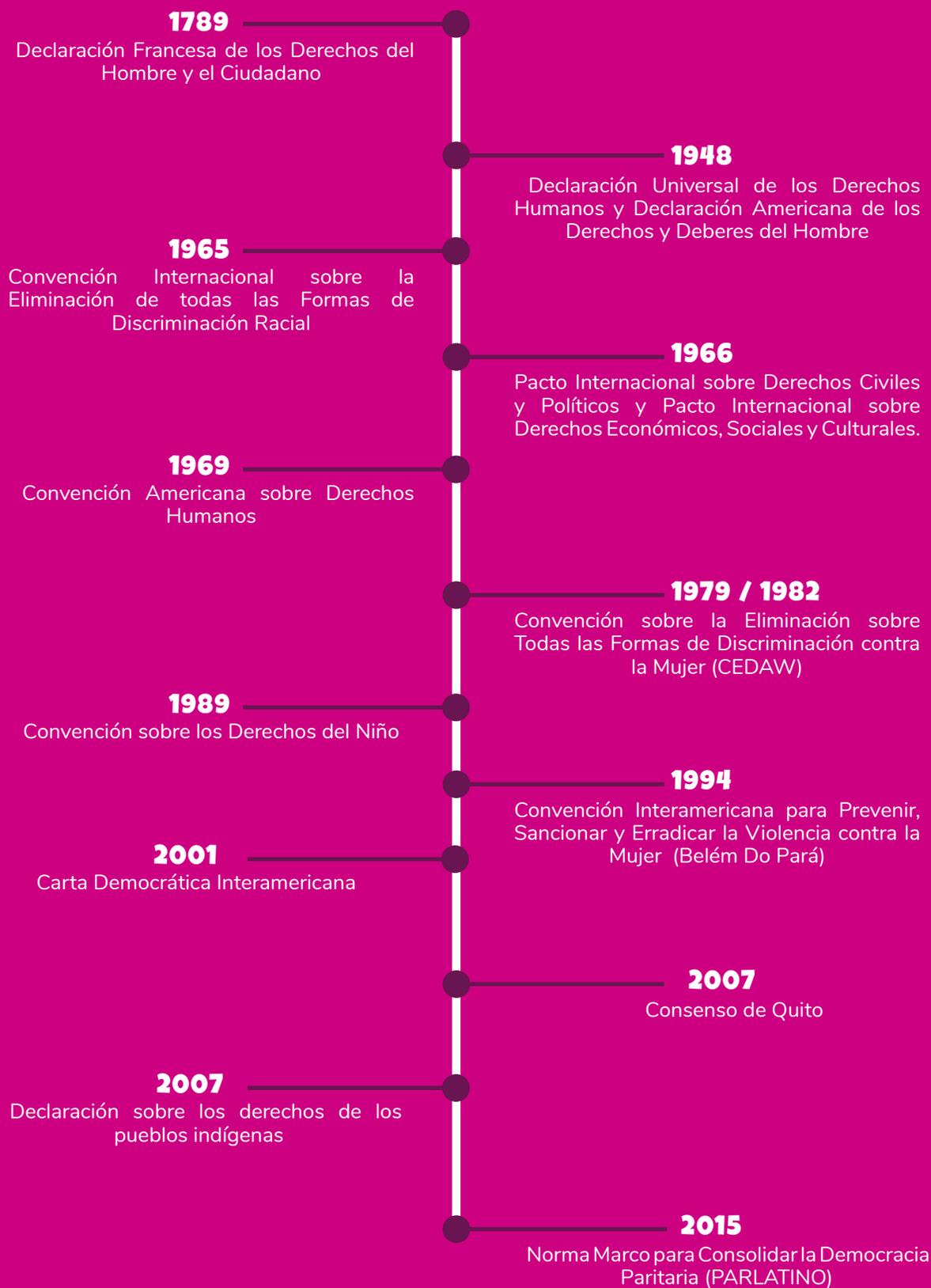
MATANZA DE TIANANMEN

Ve el video sobre “30 años de la matanza de Tiananmen”, El País, publicado el 3 de junio de 2019.



Vivir en una democracia supone pensar que cada uno de los miembros de una comunidad con derecho a serlo, es decir, sus ciudadanos y ciudadanas, son quienes toman las decisiones, quienes ejercen el poder y quienes se benefician del resultado de esas decisiones. También significa que se reconoce la dignidad del ser humano, los derechos de las personas, se promueve el tomar decisiones respetando las diferencias, la pluralidad y la diversidad, impulsando el respeto a la ley y a las libertades de cada uno. De ese modo, **la democracia es, al mismo tiempo, un ideal, un régimen político y un conjunto de valores, actitudes y creencias**.

LÍNEA DEL TIEMPO SOBRE DERECHOS HUMANOS Y DEMOCRACIA



EN RESUMEN

- La democracia es un concepto antiguo que fue evolucionando y recibiendo diferentes significados a lo largo del tiempo.
- Cuando discutimos la democracia, debemos precisar a cuál de sus posibles significados estamos tomando en cuenta: la de un ideal, un régimen político o un conjunto de valores, actitudes y creencias.

LA DEMOCRACIA COMO UN IDEAL. PRINCIPIOS Y VALORES

La democracia supone principios y valores. Este término tiene su origen en dos palabras del griego: “demos”, pueblo, y “kratos”, gobierno. Podríamos traducirlo entonces como “el gobierno del pueblo”. Esta frase refleja la idea fundamental de la democracia: un modo de gobierno en el cual todas las personas pueden participar en el proceso de toma de decisiones para generar el bien común. Precisamente así fue como el presidente de los Estados Unidos de América, Abraham Lincoln, la definió: “el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo”.

Cuando las personas participan en las decisiones se puede lograr el bien común, es decir, construir una sociedad en la que cada persona sea libre e igual y donde cada uno pueda realizar su vida conforme a sus deseos y preferencias. En una democracia, cada persona puede pensar y creer en lo que quiera; moverse de una ciudad a otra de manera libre; organizarse con otras personas para expresarse y manifestarse sin temor a que le pase algo y sin que ello suponga necesariamente un delito. Cada persona puede hacer todo eso sin que nadie las condicione ni les diga lo que tienen que pensar o hacer. Esa es la maravilla de vivir en una democracia: que cada uno somos libres de hacer y pensar y que nadie está por encima de los demás.

Cuando vivimos en una democracia compartimos una serie de ideas basadas en el respeto mutuo y en la posibilidad de que cada uno ejerza su libertad, sin quitar a los otros la posibilidad de también ejercerlas. La democracia como cultura política promueve y se fundamenta en una serie de valores como el respeto a la dignidad humana, la tolerancia, el reconocimiento a la diversidad y la solidaridad así como también emplea una serie de habilidades y prácticas como el ejercicio del diálogo para solucionar los conflictos y los problemas de una sociedad.

La libertad, la igualdad y la autorrealización son precisamente los valores que la democracia pretende que cada ciudadano y ciudadana puedan realizar. La **libertad** es un valor que comúnmente asociamos con la capacidad de hacer o pensar lo que queremos. Este concepto parece simple, aunque resulta bastante más complicado si lo pensamos más a fondo y en relación con otras



SABÍAS QUE...

“El gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo” es la frase con la que Abraham Lincoln, presidente de los Estados Unidos de América, definió la democracia en el discurso que pronunció el 19 de noviembre de 1863, en el lugar donde se produjo la batalla de Gettysburg, cuando los estados del norte se enfrentaron a los del sur dentro de la guerra civil que vivió su país entre 1861 y 1865.



SABÍAS QUE...

Un filósofo británico, Harold Laski, sostuvo que la democracia busca crear y mantener “el ambiente en el cual el hombre tiene la oportunidad de ser su mejor versión posible” (1934, 142).

personas. ¿Realmente podemos siempre pensar o hacer lo que nos plazca? En nombre de nuestros deseos, ¿somos capaces de hacer cualquier cosa aún cuando esto pueda afectar o limitar los derechos y la capacidad de acción de otras personas? No necesariamente es así de extremo. Entonces, **la libertad no es poder hacer cualquier cosa, sino hacer lo que quieras, siempre que no afectes ni limites los derechos de los otros.** Aquí está la clave.

La libertad tiene dos dimensiones que los filósofos llaman “libertad de” y “libertad para”. La primera, “libertad de”, se refiere a la ausencia de los límites externos que pudieran, en manera arbitraria o caprichosa, restringir nuestra capacidad de decidir o hacer. Por ello, los Estados democráticos basan su actuación en la ley, que debe ser siempre objetiva y neutral y que, además, permita tratar de la misma manera a todas las personas. En ese sentido, al someternos al “imperio de la ley”, evitamos los peligros e inconvenientes derivados del uso arbitrario del poder. Algunos filósofos, como Locke o Rousseau, consideraban que solamente de esta manera, sometiéndonos a la ley, podremos lograr la libertad.

La segunda, la “libertad para”, se refiere a nuestra capacidad de hacer, de actuar, de tener control sobre nuestras vidas y realizar nuestras metas o sueños. Este tipo de libertad puede verse afectada, ya no por los límites legales o restricciones arbitrarias impuestas por alguien sobre nosotros, sino por las condiciones de vida en las que nos encontramos. Si somos pobres, si vivimos en las afueras de una ciudad muy grande, si no pudimos estudiar y tener acceso a un trabajo remunerado o tenemos algún problema de salud, nuestras oportunidades de ser libres se verán limitadas.

La situación particular de cada persona afecta entonces las posibilidades que uno tiene de ser libre: el vivir en la ciudad o en el campo, ser rico o pobre, ser hombre o mujer, ser sano o tener algún problema de salud, son solo algunos factores que pueden limitar nuestra capacidad de elegir libremente qué vida queremos llevar. Para una sociedad democrática es importante que estos elementos no tengan un peso decisivo en las vidas de las personas, que no les restrinjan y no les impidan desarrollarse plenamente.

Esto nos lleva a pensar en otro de los valores fundamentales para la democracia: **la igualdad**. La igualdad implica que reconocemos a **todas las personas como iguales, es decir, como igualmente valiosas, sin importar cualquier diferencia que pudiera existir entre ellas (como el género, la etnia, el idioma, la religión, el estatus, la riqueza, la nacionalidad, el estado civil, entre otras).** Debemos tratar a todas las personas como nuestros iguales y, además, en una democracia, debemos asegurar que todas



SABÍAS QUE...

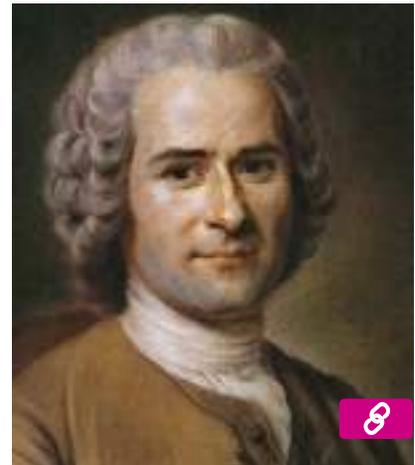
Para John Rawls, un filósofo moral estadounidense, era claro que es obligación de un gobierno democrático implementar las medidas necesarias para que “las necesidades básicas de un ciudadano [o ciudadana] sean satisfechas, cuando menos en la medida en que su satisfacción es necesaria para que los ciudadanos entiendan y puedan ejercer fructíferamente esos derechos y esas libertades [fundamentales]” (Rawls, 2004, I, 1).

tengan las mismas oportunidades y posibilidades reales de participar en la toma de decisiones y en el ejercicio del poder.

La igualdad se asocia no solamente con ser iguales frente a la ley y al gobierno, sino que implica la necesidad de asegurar que las desigualdades educativas, económicas y sociales en una sociedad no sean demasiado grandes. Las desigualdades extremas pueden excluir a las personas de la vida de la comunidad y de la participación en las decisiones públicas y ello, a su vez, hace que la democracia se vuelva débil y no cumpla con sus objetivos. Las sociedades democráticas pretenden eliminar las desigualdades extremas y garantizar que todas las personas tengan, por lo menos, las condiciones mínimas para desarrollar una vida digna.

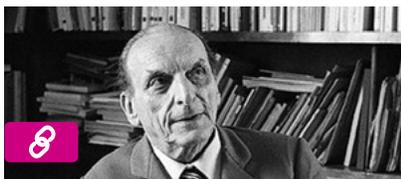
La libertad y la igualdad han sido consideradas, por algunos pensadores, como valores opuestos que entran en conflicto. La igualdad, cuando es vista como uniformidad, nivelación o aplastamiento de las aspiraciones personales puede ser vista como enemiga de la libertad. Sin embargo, no es este tipo de igualdad la que busca una democracia.

Las sociedades democráticas celebran la pluralidad y la diversidad, por lo que no pretenden uniformar a todas las personas y despojarlas de las características que las hacen únicas y diferentes frente a los demás. Lo que sí pretenden hacer es reducir las desigualdades que impiden a las personas la realización de sus derechos de autodeterminación. Para ello se necesita la igualdad civil (en los derechos civiles), la igualdad política (en los derechos políticos), la igualdad liberal (en los derechos de libertad) y la igualdad social (en los derechos sociales).



SABÍAS QUE...

Rousseau, un filósofo suizo del siglo XVIII, decía que la igualdad era indispensable para la formación de una sociedad democrática. En su visión, la igualdad significaba que nadie debía ser tan rico como para poder comprar al otro y nadie tan pobre como para querer venderse.



SABÍAS QUE...

Para el filósofo y politólogo italiano Norberto Bobbio, "igualdad en la libertad: significa que cada cual debe gozar de tanta libertad cuanto sea compatible con la libertad ajena y puede hacer todo aquello que no daña la libertad de los demás" (1993, 41).

La **autorrealización personal** también es un valor importante para la democracia. Su objetivo es que las personas tengan suficiente autonomía para decidir qué vida quieren llevar, tomar sus decisiones en función de la elección que realizaron y poder llevarlas a cabo de manera efectiva. Podemos decir que la autorrealización tiene que ver con su capacidad de poder desarrollar una vida significativa: poder vivir una vida larga y feliz, en buena salud, en condiciones de seguridad y paz, disfrutando de la naturaleza, del contacto con otras personas y del esparcimiento, pudiendo tomar decisiones autónomas para definir su futuro y el de su comunidad. Para que eso sea posible, todas las personas deben contar con condiciones mínimas necesarias que aseguren sus posibilidades reales de hacerlo.

A esta altura debemos preguntarnos... ¿es posible realizar estos ideales? ¿Resulta viable construir una sociedad en la que todas las personas puedan ser realmente libres e iguales? Todos los ideales, incluyendo la democracia, no pueden ser realizados

totalmente: su plena realización supone una utopía o creación de una sociedad perfecta. Sin embargo, aunque no sean plenamente realizables, los ideales que encarna la democracia pueden ser satisfechos, es decir, pueden ser realizados en un grado muy alto. Por ello decimos que la democracia es un ideal que se construye cada día y que nunca es un sistema acabado.



SABÍAS QUE...

Martha Nussbaum considera que es responsabilidad del Estado y de la sociedad tomar las acciones necesarias para "... hacer posible que las personas vivan vidas plenas y creativas, desarrollen su potencial y formen una existencia significativa acorde con la igualdad de dignidad humana de todos los individuos" (2012, 216).

La democracia entonces se construye a partir de valores y principios. Es la única forma de organización social que debe su existencia a los valores; sin ellos se vuelve vacía de contenido. La democracia es una tensión permanente entre lo que es y lo que debiera ser, y los intentos de alcanzar el ideal son lo que nos permiten avanzar hacia la construcción de una sociedad más libre, igual y solidaria, en la que las personas pueden construir una vida plena y feliz. Por eso está en constante construcción y trabajamos todos los días para mejorarla.

EN RESUMEN

La democracia como un ideal supone una serie de valores y principios como:

- el ejercicio de la libertad
- el ejercicio de la igualdad
- la posibilidad de autorrealización personal

LA DEMOCRACIA COMO RÉGIMEN POLÍTICO. ELECCIONES, PROCEDIMIENTOS Y DECISIONES

La democracia electoral o procedimental también es un **régimen político**, es decir, una **serie de reglas que establecen la manera en que decidimos sobre los temas que nos interesan a todos los que integramos una comunidad (o, en su caso, a quiénes están autorizados por las leyes a decidir y tienen la condición de ciudadanos y ciudadanas)**. Cuando las decisiones públicas son resultado de la participación directa de las ciudadanas y los ciudadanos se dice que vivimos en democracia. De esa manera, la democracia supone la posibilidad de que cada uno de nosotros decida sobre las cosas públicas: sobre quién gobierna, sobre cómo se gobierna y sobre las políticas que uno quiere que impulse su gobierno.

En todo régimen político democrático las **elecciones** son **el procedimiento que permite elegir a nuestros gobernantes y también a las políticas que queremos que ellos impulsen a través del voto**. El voto es una de las herramientas que tenemos para manifestar nuestra opinión, expresar nuestras preferencias, apoyar a nuestros candidatos favoritos pero también castigarlos a través

de las urnas cuando queremos que dejen de gobernar. Esta es la manera que tenemos, como ciudadanos y ciudadanas, para decirles a los otros lo que pensamos y lo que queremos respecto a cómo procesar los conflictos y las diferencias existentes en nuestra sociedad. Por eso votar es clave, para que nuestra voz importe y para poder incidir en cómo se deciden y se hacen las cosas en un sistema político democrático.

En ese escenario, los **partidos políticos** son actores centrales en el funcionamiento de los sistemas democráticos. Estos son **grupos de personas que compiten en las elecciones y hacen que sus miembros accedan a cargos de representación popular** según el profesor italiano Giovanni Sartori. Los partidos proponen ideas y presentan candidaturas a cargos de representación popular. Y nosotros, las ciudadanas y los ciudadanos, votamos. Estos cumplen con diversas tareas que facilitan la salud de esa democracia: son un instrumento porque encauzan la participación de la ciudadanía, organizan las preferencias políticas y los conflictos de la sociedad y colaboran en el proceso de designación de autoridades en el sistema político. De ese modo, los partidos actúan en el interior de la sociedad y en las instituciones del sistema político.



SABÍAS QUE...

Para Robert Michels los partidos cuentan con un poder único concentrado en una oligarquía, lo que hace que estén en constante contradicción con los principios democráticos. El autor italiano, en su obra publicada en 1911, denunció que las organizaciones partidistas tenían en su interior el germen de la oligarquía.

Esto no significa que los partidos políticos sean los únicos vehículos dispuestos a acceder o participar en el sistema sino que, tradicionalmente, han sido los canales que el sistema político ha previsto para que funcionen como una correa de transmisión de demandas y apoyos de nosotros hacia ellas. Es verdad que existen múltiples grupos que pueden estar interesados en acceder o influir sobre las instituciones del sistema. En este sentido, los partidos funcionan como canales de expresión de demandas, como puentes entre la sociedad y el Estado y como instrumentos que hacen operativo al sistema político.

La ausencia de partidos políticos cuestiona la propia idea de que se viva en una democracia. Es más, las democracias modernas son impensables sin la participación libre y activa de estas organizaciones políticas. El gobierno representativo se quedaría sin sus actores principales y la sociedad sin sus vehículos tradicionales de integración y agregación de intereses si no existieran los partidos políticos, permitiendo la participación de personas que buscan ellas solas representar los intereses de las mayorías.

El hecho de que los partidos sean actores indispensables para el funcionamiento de la democracia no significa que sean respetados o queridos ni que los ciudadanos y las ciudadanas valoren constante y positivamente el modo en que los políticos y sus partidos trabajan, gestionan la cosa pública y/o los representan. Las principales críticas modernas que la ciudadanía manifiesta con relación a los partidos tienen que ver con el hecho de que sienten que los partidos no representan sus intereses y que además están cada vez más lejos de los problemas de la gente.

La percepción generalizada es que los partidos suelen representar más sus intereses particulares (o de su grupo) que los intereses de la gente. También se cree que a los partidos les han surgido nuevos competidores como agentes de socialización, por ejemplo, los medios de comunicación de masas o las organizaciones no gubernamentales; que han perdido su condición de principales agentes de movilización social frente a otros como los nuevos movimientos sociales y los medios de comunicación de masas pero continúan siendo los vehículos de la relación entre sociedad y Estado.

LAS PRINCIPALES CRÍTICAS QUE LA CIUDADANÍA HACE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS SON:

- Los políticos sólo buscan su propio interés y no me representan.
- Los políticos son todos unos corruptos.
- Los políticos sólo quieren votos (más que desarrollar políticas para todos).
- Los políticos no son confiables.
- Los partidos son poco transparentes y sólo defienden a los suyos.
- Los partidos sólo sirven para dividir y enfrentar a la sociedad.

Si bien sin elecciones no hay democracia, no se trata de hacer cualquier tipo de elecciones. Esas elecciones deben ser libres, justas y competitivas. En estos procesos cada persona debe tener derecho a un voto, que es personal e intransferible. Cada uno de los miembros de la comunidad debe poder expresar libremente sus preferencias (sin que nadie lo obligue a decir o hacer una cosa u otra). Todos los que quieran participar como candidatos y candidatas puedan hacerlo y los que quieran expresarse también puedan hacerlo en igualdad de condiciones. De esta manera, todos deben poder participar sin que nadie ni nada los condicione o limite.

Robert Dahl creó en la década de 1970 el concepto de **poliarquía**, dado que la democracia es un ideal con sus principios y valores que resulta difícil hacerla realidad. Con este término describió a los sistemas políticos que, sin alcanzar el ideal democrático, se acercan bastante a él, porque cumplen con sus requisitos básicos. En una poliarquía todo gobierno debe responder a las preferencias o demandas de su ciudadanía a partir de la procurar la igualdad de oportunidades para formular preferencias; manifestar públicamente dichas preferencias ante sus partidos y ante el gobierno individual y colectivamente y recibir por parte del gobierno igualdad de trato, sin importar sus preferencias políticas. La poliarquía también puede ser pensada como una **democracia electoral o procedimental**.

EN RESUMEN

Para que el régimen político de un país pueda ser considerado como una poliarquía deben darse una serie de condiciones como las siguientes:

- Las autoridades públicas llegan a sus cargos por medio de elecciones.
- Las elecciones son libres, limpias y competitivas.
- El sufragio es universal.
- Todo el que quiere votar puede hacerlo.
- Todo el que quiere participar como candidato/a puede hacerlo.
- Existe libertad de expresión y de asociación.
- Hay acceso a diversos medios de comunicación de masas .
- Existe confianza en el proceso electoral y la permanencia de las libertades.
- Se respetan los períodos que duran los mandatos.
- Existe un árbitro que organiza las elecciones de manera imparcial.

LA DEMOCRACIA COMO CULTURA POLÍTICA. ACTITUDES Y CREENCIAS

La democracia supone una serie de **actitudes** y creencias. Una actitud **es una predisposición u orientación que cada individuo tiene y que ha interiorizado previamente durante su vida**. Las actitudes funcionan como un filtro respecto a lo que ocurre en nuestro entorno, ya que nos facilitan entender las situaciones, los mensajes y las conductas de los otros así como también nos ayudan a que cada uno podamos actuar y comportarnos de una determinada manera en relación al sistema político. De ese modo, las actitudes son las antesalas de nuestras conductas.

FIGURA 1: ACTITUDES



Fuente: Vallés (2000: 247).

Las actitudes políticas son importantes porque nos ayudan a entender y pensar el sistema político. Estas no son congénitas ni innatas. No nacemos demócratas pero tampoco autoritarios. Es decir, no nacemos con un determinado tipo de actitudes y nadie ha demostrado que nuestros genes nos condicionen a favor o en contra de la democracia. Las actitudes son adquiridas y se van formando a lo largo de nuestra vida. De este modo, el hecho de que las actitudes sean resultado de nuestra formación, de lo que leamos y de las experiencias que tengamos hace tan importante todo lo que aprendamos de pequeños. Esto es así porque tus ideas iniciales sobre la democracia, sobre cómo tomar decisiones o sobre lo que es legítimo (o no) en la vida política irán moldeando, filtrando y acompañando, tu manera de pensar las instituciones y el sistema político durante toda tu vida.

DEMOCRACY

Universidad de Navarra.
Democracy. Your voice. Your video.
12 de febrero de 2009, 2'58".



Cada uno de nosotros puede llegar a identificarse con un determinado sistema de actitudes o predisposiciones. Muchas veces compartimos ese sistema de actitudes con nuestros amigos, con nuestros padres e incluso con nuestros vecinos. Precisamente, la **cultura política** es una particular distribución de un conjunto de orientaciones de la población hacia los objetos del sistema político que se manifiestan de manera estable y persistente y, si cambian, lo hacen de manera gradual.

La cultura política está integrada por un conjunto particular de actitudes que pueden ser de diferente tipo como las **actitudes cognitivas**, es decir el conocimiento y las creencias que tenemos sobre las cosas, una situación, una política, una institución o un personaje; las **actitudes afectivas**, como los sentimientos y las reacciones emocionales que tenemos sobre los objetos políticos (y que hacen sentir rechazo, afecto, indiferencia ante una idea, un emblema o una persona); y, las **actitudes evaluativas**, aquellos juicios de valor que elaboramos sobre las cosas y, especialmente, sobre el funcionamiento del sistema político (aprobación/desaprobación; positivo o negativo).

SABÍAS QUE LAS ACTITUDES SON COMO LAS GAFAS DESDE DONDE TODOS NOSOTROS OBSERVAMOS, CONOCEMOS O EVALUAMOS A LOS SISTEMAS POLÍTICOS EN RELACIÓN A CUATRO COSAS:

- el **sistema político y sus componentes**, como las normas, los procedimientos, las leyes, las instituciones (poder ejecutivo, poder legislativo, poder judicial), los símbolos (banderas, himnos, festividades, actos ceremoniales), los actores colectivos (partidos, sindicatos, grupos de interés, iglesias, medios), los líderes y dirigentes políticos;
- los **inputs o aportaciones al sistema**, las diferentes formas de intervención en la política, tanto convencionales -militancia, voto, opinión, petición- como no convencionales -actos de protesta, ocupación, violencia, entre otras;
- los **outputs o rendimientos del sistema**, como las diferentes políticas sectoriales, las prestaciones y las obligaciones que suponen para individuos y grupos;
- la **manera en que cada sujeto (nosotros) y los demás actores perciben el lugar** que ocupan en el proceso político, atribuyéndoles una mayor o menor influencia o eficacia política.

Cuando los ciudadanos y ciudadanas conocemos esos elementos del sistema político (las reglas, las instituciones y/o los procesos políticos), creemos que son legítimos y que son buenas vías para canalizar nuestra participación (lo hacemos activamente) y evaluamos positivamente su funcionamiento tenemos un determinado tipo de cultura política que se llama **cultura cívica**, es decir, **un sistema de valores, actitudes y creencias que llevan a las personas a involucrarse de manera activa, informada y corresponsable en la construcción del bienestar colectivo**.

El tipo de cultura política predominante en una sociedad resulta muy importante porque condiciona el rendimiento del sistema político, como lo ha demostrado el sociólogo y politólogo Robert Putnam en su importante libro “Para que las democracias funcionen”. Esto es así porque esas pautas dominantes son las que orientan la conducta de los actores políticos y sociales y les inducen a reaccionar de una manera u otra frente a las situaciones. La cultura política ayuda a comprender la manera en que reaccionamos frente a las cosas, nuestra tendencia al conflicto o, en su caso, a la resolución de un conflicto. Si una cultura dominante se ajusta a las necesidades del sistema político, entonces, no hay ningún problema porque se refuerzan constantemente (sistema político y cultura política). Pero si no es así, lo más probable es que haya conflicto constante.

Un aspecto clave de las pautas culturales de una sociedad está en su **capital social**, es decir, es el **conjunto de normas sociales de reciprocidad, confianza, redes y conexiones formales e informales existentes entre los individuos**. El capital social puede afectar los niveles de desarrollo económico y la calidad de las instituciones. Cuando una sociedad tiene un alto capital social, significa que los individuos están muy interesados y dispuestos a la acción colectiva, cuentan con altos niveles de confianza interpersonal, ganas de cooperar en la aplicación de las políticas públicas y a impulsar los intereses de la comunidad.

La cultura política es una dimensión colectiva. No existe una cultura política sólo para cada individuo sino que la cultura política tiene que ver con las actitudes y orientaciones dominantes de un grupo. Ahora bien, puede haber diversos grupos que se diferencian entre sí por criterios de lengua, origen étnico, religión o clase social dentro de una comunidad. En este caso estaríamos hablando de **subculturas políticas**, es decir, **sistemas de actitudes que se distinguen claramente e incluso que se contraponen entre sí y que las defienden grupos específicos de personas frente a otras que no las comparten dentro de esa misma comunidad**. Por ejemplo: grupos generacionales, ámbitos territoriales, clases sociales, élites políticas, partidos políticos, por mencionar algunos.

La reproducción de culturas y subculturas no es un hecho espontáneo, ni homogéneo ni inmutable. Es muy importante el papel de los agentes de socialización encargados de transmitir pautas de comportamiento y conductas específicas y, además, de justificar su conveniencia. En el proceso de formación de las actitudes tienen un peso fundamental las experiencias vitales que tengamos desde nuestra infancia y juventud. Por ejemplo, el modo en que se toman las decisiones en casa y el tipo de autoridad que predomina en la familia tendrán un impacto importante en nuestra manera de tomar decisiones en el futuro. También el impacto de haber vivido durante la adolescencia en un período de guerra civil, en donde había opresión colonial o en un régimen político no democrático, donde no había libertades ni capacidad de opinar, afectará la formación de nuestras actitudes y creencias.

Nuestra pertenencia a un determinado grupo o colectivo, con sus valores específicos, también afecta nuestra cultura política. La pertenencia a un grupo donde hay un determinado predominio de un modelo cultural (construido sobre la base de creencias, valores e ideologías) hace que el individuo apele a ese modelo cultural para responder a los estímulos políticos. Por ejemplo, formar parte de un grupo profesional (trabajadores asalariados del sector minero, los agricultores); profesar una determinada fe religiosa (católicos, musulmanes, cristianos, judíos, entre otras)

hace que las personas que integran ese colectivo tengan un conjunto determinado de valores y actitudes que orientan su acción. Finalmente, las instituciones pueden tener influencia sobre los valores y actitudes de las personas. Por ejemplo, el funcionamiento continuado de la democracia tendrá un efecto positivo sobre nosotros y nuestra manera de entender, exigir y participar en el sistema democrático.

Muchos agentes sociales intervienen en nuestro proceso de socialización e influyen la manera en que pensamos. Ellos funcionan como intermediarios entre nosotros y nuestro entorno transmitiendo, reforzando o cuestionando las actitudes. Entre esos agentes se encuentran la familia, la escuela, el grupo de amigos y amigas, la iglesia, los medios de comunicación y nuestros compañeros y compañeras de trabajo. En el proceso de socialización primaria, la familia es clave ya que transmite valores y actitudes a las nuevas generaciones y es desde allí donde se asimilan los **roles de género**, es decir, el conjunto de normas sociales y comportamentales generalmente percibidas como apropiadas para los hombres y las mujeres en un grupo o sistema social dado en función de la construcción social que se tiene de la masculinidad y feminidad.

Nuestra familia nos transmite las expectativas que tienen sobre nuestros comportamientos asociados a la feminidad y a la masculinidad así como también unas expectativas políticas diferenciadas. La manera en que se dé nuestra socialización primaria impactará también sobre nuestra participación política en la comunidad en la que vivimos. En ese sentido, una deuda pendiente que tenemos como sociedad aún es el modo en que se socializa en base a roles de género, generando diferencias en las creencias y actitudes sobre la política entre hombres y mujeres. A partir de esos procesos, las mujeres tienden a aparecer como personas más pasivas que los hombres, con menos interés en la política, menos participativas, donde ellas se ven a sí mismas como menos calificadas para presentarse como candidatas a cargos públicos que los hombres. El resultado de este tipo de formación dificulta la plena incorporación de las mujeres a la política democrática y a la construcción de democracias paritarias.

ESTEREOTIPOS Y ROLES DE GÉNERO

Cooperación Alemana,
Giz y Programa Regional
ComVoMujer,
2 de octubre
de 2017,
4'22"



EN RESUMEN

En su libro sobre “La cultura cívica” (1963), Gabriel Almond y Sidney Verba identificaron tres tipos de culturas políticas tras estudiar las actitudes de cinco países: Alemania Federal, Gran Bretaña, Italia, México y Estados Unidos:

- una **cultura cívica o participativa**, que es la que comparten individuos que están inclinados a introducir sus demandas en el proceso político, a intervenir directa o indirectamente en el mismo y a influir en el gobierno y sus decisiones (inputs);
- una **cultura de súbdito**, que es la que comparten quienes están atentos a las decisiones que toma el gobierno (outputs) pero que no participan, no están interesados en introducir demandas o no buscan influir en las decisiones que toma el gobierno;
- una **cultura localista o parroquial**, que se refiere a quienes tienen una vaga referencia o conocimiento del sistema político o que incluso llegan a negar su existencia.



¿QUÉ NO ES LA DEMOCRACIA?

No existe una única manera, clara y simple, de pensar el opuesto a la democracia. Por el contrario, los sistemas políticos que no cumplen con los requisitos mínimos de una democracia son diversos y diferentes entre sí. Es más, aún cuando se ha hablado desde hace mucho tiempo de la importancia de vivir en democracia, la historia de la humanidad se ha caracterizado más bien por la presencia de líderes y gobiernos que impedían la participación de cada uno de las ciudadanas y los ciudadanos en las instituciones públicas; que no dejaban que se hicieran elecciones o, en su caso, si se hacían, eran amañadas y fraudulentas y donde se perseguía a las personas por pensar distinto al gobernante.

La historia reciente evidencia diversos ejemplos contemporáneos de sistemas políticos no democráticos que van desde la Alemania nazi, la Italia de Mussolini, la España del régimen franquista o los regímenes sultanísticos del siglo XX en la República Dominicana, Nicaragua o Haití, hasta las dictaduras sudamericanas de la década de 1970. Esto evidencia que los sistemas políticos no democráticos pueden ser de diferente tipo y recibir diferentes nombres: sistemas autoritarios, sistemas totalitarios, dictaduras o sistemas sultanísticos. Estos sistemas se caracterizan por una serie de características comunes, que varían por el nivel de intensidad y que tienen que ver con la ausencia de participación política de la ciudadanía, la carencia del pluralismo (que supone la posibilidad que grupos y personas que piensan distinto puedan convivir) y la ausencia del respeto al Estado de Derecho.

Los **sistemas políticos no democráticos** se caracterizan entonces por:

- la concentración del poder en pocas personas (un único líder, un grupo, una organización, un partido);
- la personalización de la autoridad (efectiva como simbólica);
- un acceso arbitrario, difícil, selectivo a los medios y recursos públicos;
- la adopción sistemática de decisiones públicas a favor de un mismo grupo;
- la inestabilidad de las normas legales y la arbitrariedad en su interpretación.

TIPOS DE SISTEMAS POLÍTICOS NO DEMOCRÁTICOS: TOTALITARIOS, AUTORITARIOS Y SULTANÍSTICOS

Cuando no podemos decir lo que pensamos, no podemos reunirnos con nuestros amigos y amigas para defender nuestras ideas; cuando no podemos entrar y salir del país cuando queremos porque hay gente en el gobierno que nos prohíbe movernos libremente; cuando no podemos salir a la calle a manifestarnos pacíficamente por nuestras ideas ni participar en partidos políticos que luchan por el poder, entonces, no vivimos en una democracia.

SOBRE EL TOTALITARISMO

Entrevista a Hannah Arendt realizada por Günter Gauss y emitida por la televisión de Alemania Occidental el 28 de Octubre de 1964. La entrevista se denomina "Qué queda? Queda la Lengua Materna" [Entrevista subtitulada al español].



Los sistemas no democráticos son muy diversos entre sí. El politólogo español Juan Linz, preocupado por entender el régimen franquista (1939-1976), propuso una diferenciación y algunos criterios que permiten distinguir entre diferentes sistemas no democráticos. Los **sistemas totalitarios** se caracterizan por la **ausencia absoluta de pluralismo político; la preeminencia de un partido, grupo o líder que ejerce el poder en el territorio; la personalización y concentración del poder en términos absolutos; la sumisión de todos al partido único (burocracia, militares, organizaciones sociales y sindicales); una alta movilización social; una ideología articulada y rígida y sanciones no previstas ni límites claros al ejercicio del poder, que suele manipular la información pública.** Asimismo, en este tipo de sistemas, el Estado controla todos los aspectos de la vida, no solamente política, económica y social, sino también la vida privada de las personas. En un sistema totalitario, como lo era Alemania Nazi o la Unión Soviética, las personas no podían decidir libremente sobre qué pensar, qué religión profesar, dónde vivir o trabajar. El control social es implementado y mantenido a través de un sistema policiaco y de terror.

SISTEMAS POLÍTICOS	TOTALITARIOS	SULTANISTICOS	AUTORITARIOS
Nivel de pluralismo.	Ausencia absoluta de pluralismo político Sumisión de todos los actores al partido único (burocracia, militares como también organizaciones sociales y sindicales).	Ausencia absoluta de pluralismo político.	Pluralismo político limitado, no responsable.
Ideología.	Ideología articulada y rígida.	No hay una ideología rectora ni movilizadora.	Sin una ideología elaborada y directora (pero con una mentalidad peculiar).
Nivel de movilización política.	Alta movilización social y política continua.	No hay movilización activa continua	Carentes de movilización política intensa (con excepción en algún momento o puntos de su evolución).
Liderazgo.	Preeminencia de un partido grupo o líder que ejerce el poder en el territorio; personalización y concentración del poder en términos absolutos.	Líder único o caudillo tradicional.	Un líder (o un grupo reducido) ejerce el poder dentro de límites formalmente mal definidos, pero predecibles.
Estado de Derecho.	Ausente. Sanciones no previstas ni límites claros al ejercicio del poder, que suele ser manipulador de la información.	No hay límites previsible ni sanciones preestablecidas.	Ausente. Los límites son borrosos y no queda claro cuál es la sanción para cada delito.

Fuente: Elaboración propia a partir de Linz (1978).

EN RESUMEN

- Los sistemas no democráticos pueden ser diversos entre sí: totalitarios, autoritarios y sultanísticos, entre otros.
- Estos regímenes no democráticos no respetan los derechos y las libertades individuales, no se fundamentan en el Estado de derecho y no reconocen el pluralismo ni la diversidad de las sociedades.
- El proceso de cambio de un régimen político a otro (por ejemplo, de un sistema autoritario a uno democrático) se llama transición.

3

LAS PROPIEDADES DE LA DEMOCRACIA

COMPETENCIA

La democracia supone la competencia por algunas cosas: competimos por ideas, por recursos, por cargos, por influencia. La presencia de instituciones y procedimientos a través de los cuales los ciudadanos y ciudadanas podemos expresar nuestras ideas sobre la política, las políticas y los líderes es una condición necesaria para que haya democracia. Esto se logra gracias a la competencia regular entre individuos y grupos organizados, un grado inclusivo de participación política en la selección de líderes y políticas y un nivel de libertades políticas suficiente para garantizar la democracia. De esta manera, el modo en que se ejerce la competencia resulta clave para la democracia.

Si las condiciones en las que se compete no garantizan la igualdad de acceso a los recursos entre los ciudadanos y ciudadanas que ofertan sus ideas y propuestas; si los que compiten cuentan con acceso a recursos de manera diferenciada (unos tienen dinero para hacer campañas y otros no; unos acceden a los medios de comunicación y otros no; unos usan dinero ilícito para conseguir votos y nadie los castiga ni les impide hacerlo); si la competencia es desigual entre los que participan; entonces, la democracia también lo será. Cualquier democracia necesita de igualdad en la competencia para poder funcionar, sobrevivir y ser considerada una democracia.

PARTICIPACIÓN Y CIUDADANÍA

Tu participación en una democracia es fundamental. La suma de la participación de cada uno de los ciudadanos y de las ciudadanas es lo que hace posible la democracia. Sin la participación activa de la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones, la democracia es débil o carece de sustento. Las definiciones de democracia incorporan alguna discusión sobre el sufragio universal. Estas definiciones son generalmente inclusivas y requieren que todos los adultos de cierta área geográfica tengan ciertos privilegios políticos: la **ciudadanía**.



SABÍAS QUE...

Una de las mujeres más influyentes del pensamiento universal, Hannah Arendt, pensaba que la política constituía una promesa en la que el protagonismo de la ciudadanía y su participación efectiva eran factores decisivos para el desarrollo de la esfera pública.

Ser ciudadana o ciudadano significa ser miembro pleno de una comunidad, tener los mismos derechos que los demás y las mismas oportunidades de influir en el destino de la comunidad. Las democracias modernas que surgieron en el siglo XIX reconocían esos derechos, en un primer momento, a todos los varones. Poco a poco, la diversidad de las sociedades y el reconocimiento de los derechos políticos como parte de los derechos humanos que tienen todas las personas, se reconoció la ciudadanía de todas y todos, sin importar su género, pertenencia a diversos grupos sociales, económicos, ideológicos y religiosos.

Las y los ciudadanos tienen el derecho a participar en la definición de las decisiones. En las democracias de la antigüedad, por ejemplo, en Atenas, los ciudadanos (que en aquel tiempo eran solamente los hombres libres y con propiedades) discutían y decidían en las asambleas que integraban a toda la comunidad y ejercían los cargos de manera rotativa. Hacerlo de ese modo no es viable en la actualidad. Nuestras sociedades son demasiado grandes y las decisiones que se debe tomar abarcan hoy temas demasiado complejos. En las democracias modernas lo hacemos a través del voto. Cada determinado tiempo acudimos a las urnas y votamos por los ciudadanos y ciudadanas que nos representan.

La ciudadanía es mucho más que contar con la mayoría de edad que te da el derecho de votar y participar en la cosa pública (condición legal de la mayoría de edad). La ciudadanía implica más que sólo votar y tiene que ver con el ejercicio pleno de los derechos en al menos tres dimensiones:

- **ciudadanía política:** que incluye el derecho a presentarse como candidato y a elegir a las personas que van a gobernarnos;
- **ciudadanía civil:** tiene que ver con ejercer las libertades individuales como la posibilidad de opinar sobre los problemas públicos, organizar partidos políticos u otras asociaciones o reunirse con otros amigos y amigas para conseguir los objetivos;
- **ciudadanía social:** es la que tiene que ver con el derecho de estar bien, ser feliz y tener una buena calidad de vida.

**DERECHOS IGUALES PARA TODAS LAS PERSONAS,
NO SIGNIFICAN MENOS DERECHOS PARA TI.**

NO ES UN PASTEL.

EN RESUMEN

- La ciudadanía es una de las propiedades claves de una democracia.
- Ser ciudadana o ciudadano significa ser miembro pleno de una comunidad, tener los mismos derechos que los demás y las mismas oportunidades de influir en el destino de la comunidad.
- Sin ciudadanos y ciudadanas comprometidos con lo que ocurre en la cosa pública es muy difícil que haya una democracia saludable.
- Hay diferentes clases de ciudadanía: política, civil y social.

LEGITIMIDAD Y LEGALIDAD

Un gobierno democrático debe contar con **legitimidad**. Eso significa que debe contar con el reconocimiento de las personas que están sujetas a sus decisiones y que son afectadas por sus consecuencias. La legitimidad supone que para un determinado momento se considera que ese gobierno, líder, partido o política es la mejor posible que se puede tener. La legitimidad puede tener diferentes fuentes. Antes, cuando la mayoría de los regímenes políticos eran monarquías, las personas reconocían el poder del monarca como algo natural, que reflejaba el orden divino de las cosas y que además siempre ha sido así. A ello le llamamos legitimidad tradicional.

La modernidad modificó esa visión, pasando a construir el reconocimiento de la autoridad gubernamental a partir del cumplimiento con ciertas reglas para su elección. En las democracias modernas, las personas reconocen como legítimo un gobierno que fue electo mediante unas elecciones libres, competitivas y justas, y cuanto ejerce el poder en beneficio de la comunidad y conforme a las reglas previstas para ello. Cuando eso sucede, las decisiones legítimas de los gobiernos legítimos son respetados y acatados por las personas, incluso cuando no están de acuerdo con todas ellas. Eso es parte del pacto democrático, en el cual la legitimidad de la autoridad depende de dos factores: de su origen y de su desempeño.

La elección de una autoridad debe cumplir con una serie de requisitos y estándares para que sea considerada democrática. El proceso debe contar con la libre participación de las personas, quienes deben tener la oportunidad de elegir entre varias opciones (candidaturas, partidos y/o proyectos políticos). Quienes aspiran a ganar la elección deben, a su vez, poder compartir en condiciones de equidad por el apoyo ciudadano. Sólo un proceso de esas características mínimas puede ser considerado democrático y, en consecuencia, generar la legitimidad del gobierno.

En cambio, cuando hay dudas sobre la legalidad del proceso de elección de los gobernantes, la ciudadanía niega la legitimidad del gobierno y rechaza su autoridad, lo que también puede llevar a una crisis e, incluso a enfrentamientos violentos o intentos de golpe de Estado. Una situación semejante se presentó en Bolivia después de las elecciones presidenciales de 2019, consideradas

CRISIS EN BOLIVIA

Revisa una cronología de la crisis en Bolivia. Video de la RTS la Noticia del 11 de noviembre de 2019.



por las Misiones de Observación Electoral como la de la Organización de los Estados Americanos como un proceso electoral que no cumplía con los estándares democráticos, lo que desató una grave crisis sociopolítica y una ola de violencia en el país que llevó incluso -tras la participación de los militares- a la renuncia del presidente Evo Morales, quien era además uno de los competidores de la contienda electoral.

CRISIS EN CHILE

Protestas en Chile: cómo empezaron y qué hay detrás de la furia en “el paraíso de América Latina”. Video de la BBC News Mundo del 21 de octubre de 2019.



El politólogo español Juan J. Linz decía que la legitimidad es la “creencia de que las instituciones políticas existentes, a pesar de sus defectos y fallos, son mejores que otras que pudieran haber sido establecidas” y que, por lo tanto, depende no sólo del origen de la autoridad, sino también está vinculada a la evaluación del desempeño del gobierno: a su capacidad de responder a las demandas ciudadanas (Linz, 1978: 16).

Por ello, la legitimidad no es algo dado una vez por todas; ya que las y los ciudadanos pueden retirar ese reconocimiento a sus gobernantes y negarse a obedecer las decisiones de quienes ejercen el poder. Es decir, cuando las personas perciben que el gobierno actúa en contra de sus intereses y con frecuencia derivan en crisis políticas y sociales muy fuertes. Recientemente, algo así pasó en Chile, cuando las personas salieron a las calles a protestar en contra de la desigualdad económica y social.

Como puedes darte cuenta, la legalidad y la legitimidad de la autoridad son fundamentales para que las sociedades puedan vivir en paz, procesando las diferencias a través de los mecanismos institucionales que existen en las democracias. Para que la democracia exista y funcione, las autoridades deben contar con legitimidad de origen, a partir de cumplimiento con los mecanismos previstos para su elección, y de resultados, que deriva de su apego a la legalidad y de su capacidad de responder a las necesidades de la ciudadanía. Cuando estas se pierden, las democracias entran en graves crisis.

SABÍAS QUE MAX WEBER CREÍA QUE HABÍA TRES TIPOS DE LEGITIMIDAD

- la tradicional: que supone que algo es legítimo porque “siempre ha sido así” (Nohlen, 2006: 816). Lo que justifica la legitimidad es la adecuación de un comportamiento, decisión o política a los usos y costumbres que siempre se hicieron en esa sociedad.
- la racional (legal): algo es legítimo porque sigue ciertas pautas de reglas racionales fijadas en estatutos, pactadas o impuestas. La legitimidad de una propuesta, de un liderazgo, de una decisión está dada por la adecuación entre los fines y los medios para lograrla.
- la carismática: algo es legítimo por una entrega afectiva extraordinaria a la santidad, el carácter modélico de una persona o su fuerza heroica. La legitimidad de una idea, una propuesta, una política o una acción está dada por la calidad excepcional de aquél que la impulsa o la ejecuta.

EN RESUMEN

- La legitimidad, es decir, la creencia de que estamos ante las mejores instituciones que podríamos llegar a tener en ese momento es clave para la supervivencia de la democracia.
- La legitimidad es de origen cuando se refiere a la manera en la que las personas obtienen el poder. En una democracia, la autoridad es legítima cuando fue electa en los comicios democráticos.
- La legitimidad es de resultado cuando el actuar del gobierno satisface las necesidades de la ciudadanía y cuando, raíz de ello, la ciudadanía reconoce al gobierno.

PLURALISMO, LIBERTAD Y DIVERSIDAD

La democracia debe asegurar el pluralismo, la libertad y la diversidad. Como sostuvo el profesor estadounidense Robert Dahl una democracia tiene como principal objetivo satisfacer entera o casi enteramente lo que espera la ciudadanía. Por supuesto, esa tarea no es fácil, ya que las personas tienen diferentes intereses, preferencias e ideologías que pueden incluso llegar a ser contradictorios. Es precisamente el objetivo de la democracia procesar esas diferencias de tal manera que permita una convivencia pacífica y satisfactoria para todas y todos.



SABÍAS QUE...

Isaiah Berlin creía que el respeto al pluralismo y a la diversidad exigía de nosotros mucha valentía. Hay que ser valientes para admitir lo que no sabes, reconocer nuestras dudas e inseguridades. Decía también que para descubrir cuáles son las necesidades de los demás y conocerlos como realmente son, debemos “escucharlos con atención y con empatía, y comprenderlos a ellos, a sus vidas y sus necesidades” (Berlin, 2008: 296).

El **pluralismo** considera que esa diversidad de posturas, opiniones, preferencias, valores, identidades o ideologías no es algo negativo, sino que, al contrario, es un fenómeno que enriquece nuestras sociedades. Esa mezcla está vinculada con la diversidad, que se refiere a la existencia de múltiples características que hacen que las personas no seamos idénticas. La edad, el género, la etnia son sólo algunos factores que hacen que nos diferenciamos de los demás, al igual que nuestra cultura o gustos. Con frecuencia ciertas posturas o valores se vinculan a algunas características de las personas, generando comunidades y sociedades altamente complejas, plurales y diversas.

Las democracias reconocen y celebran la diversidad y el pluralismo. Consideran que la pluralidad de experiencias, miradas y voces es lo que hace nuestras sociedades tan valiosas y les permite un desarrollo cultural y económico pleno. También por eso pretenden que la pluralidad y diversidad se refleje en los espacios de discusión y toma de decisiones públicas.

¿ERES DE IZQUIERDA O DE DERECHA?

MagicMarkers. Video de 6 de junio de 2018



El pluralismo nos exige evitar posturas extremas que nieguen a los demás la posibilidad de pensar, sentir o vivir de manera distinta. Por el contrario, demanda de nosotros estar abiertas y abiertos al diálogo, a tolerar y respetar a quienes son diferentes y a quienes piensen de manera diferente. ¿Qué significa pensar diferente? O, mejor dicho, ¿sobre qué cosas pensamos de manera diferente? La respuesta a esa pregunta no es sencilla, pues pensamos en modo diferente sobre cualquier (o casi cualquier)

cosa o problema. Tenemos opiniones encontradas sobre cosas sencillas y cotidianas -¿es mejor desayunar fruta o lácteos?- pero también sobre cuestiones altamente complejas -¿qué se debe hacer para acabar con la pobreza? o ¿cómo lograr la igualdad entre las personas?- entre muchas, muchas otras. Nuestras opiniones están afectadas por nuestras características (edad, género, etnia), también sobre los valores o ideologías que tenemos y por nuestra cultura política.

SABÍAS QUE...

Si no sabes si eres de derecha o de izquierda, ¡puedes averiguarlo tomando un test en línea! Sólo entra a la página <https://www.politicalcompass.org/test> y constesta las preguntas.

Definitivamente, la pluralidad y la diversidad hace que nuestra vida sea más compleja, pero también más rica, interesante, intensa y, quizá, más humana. Se trata de reconocer que cualquier diferencia que puede haber entre nosotros: de etnia, religión, género, preferencias sexuales, lengua, cultura, ideología, entre muchos otros, no nos hacen mejores o peores personas, más o menos valiosas, o que deban tener más o menos derechos o libertades. Se trata de reconocer que los seres humanos somos profundamente diferentes entre nosotros y, al mismo tiempo, compartimos la misma dignidad, la capacidad de razonar y de empatía. Eso nos hace especiales frente a los demás animales que habitan nuestro planeta, y exige la protección y el compromiso por reconocer y respetar esa diversidad.

Todo ello requiere de amplias libertades que garanticen a todas las personas la posibilidad de participar en la vida de la sociedad. En particular, son importantes las libertades políticas, como la libertad de expresar una variedad de opiniones políticas en cualquier medio de comunicación y la libertad de formar y participar en cualquier grupo político, y las libertades civiles, que incluyen la libertad de expresión y la libertad de organización.

En una democracia, todas las personas debemos contar con la misma libertad y las mismas posibilidades de elegir nuestra vida, de participar en la vida colectiva y tener la misma capacidad de influir sobre las decisiones públicas.

LOS PELIGROS DEL EXTREMISMO

TedTalk de Zak Ebrahim. Video de marzo del 2014. Audio en inglés, con subtítulos en español.



EN RESUMEN

- El pluralismo es una postura que valora el hecho de que las personas que integran una comunidad pueden tener diferencias en cuanto a las posturas, valores, creencias o preferencias.
- La diversidad es una postura que reconoce el valor y la importancia de diferencias que existen entre las personas (como idioma, religión, cultura o tradiciones) y que cree que estas diferencias son naturales y positivas.
- La libertad es necesaria para que las personas puedan expresar las diferencias de ideales, preferencias, creencias y actitudes propias de las sociedades plurales y diversas.

TOLERANCIA Y SOLIDARIDAD

Tanto el pluralismo como la diversidad que, como ya hemos dicho, son elementos clave para las democracias implican que con frecuencia estemos expuestos a escuchar ideas distintas a las nuestras, expresadas por las personas que son distintas a nosotros, que piensan diferente y que incluso muchas veces no aceptan que nosotros pensemos distinto a ellos. Es un importante dilema: ¿cuánta tolerancia requiere una democracia para poder sobrevivir? La respuesta es sencilla: la tolerancia es fundamental para poder convivir en una sociedad democrática.



La **tolerancia** exige reconocer que los demás tienen el mismo derecho que nosotros (que uno mismo) para expresar sus opiniones y para buscar la realización de sus intereses, preferencias o ideologías. Ello implica que, aunque no compartamos esas ideas, aunque nos parezcan equivocadas, debemos respetarlas. Y debemos recordar siempre que lo que pensamos nosotros sobre lo equivocado de las ideas de los demás, estas personas probablemente piensan lo mismo sobre nuestras ideas. En este sentido, la democracia exige un poco de humildad por parte de cada persona, lo suficiente para reconocer que los demás tienen derecho a pensar de manera diferente a nosotros.

La **solidaridad** es otro valor importante que caracteriza a las sociedades democráticas. La solidaridad nos pide ir un paso más allá de la tolerancia, para no sólo reconocer el derecho de los demás a pensar o vivir

de manera diferente, sino a tratar de sentir algo de empatía, de “ponernos en los zapatos de los demás”, para entenderlos y aceptarlos.

EL PODER DE LA DIVERSIDAD

TedTalk de Elif Shafak. Video de septiembre del 2017. Audio en inglés, con subtítulos en español.



Nos ayuda a salir del contexto particular de cada quien, para abrir los ojos a la diversidad de personas y de experiencias, y buscar soluciones a los problemas que, si bien pueden no afectarnos directamente, dificultan la vida de los demás. De ahí la importancia de ser empáticos con lo que les pasa a los demás.

EN RESUMEN

- La tolerancia y la solidaridad son valores importantes para una sociedad democrática.
- La tolerancia se refiere al respeto que mostramos a las ideas, actitudes u opiniones de otras personas, incluso cuando no coinciden con las nuestras.
- La solidaridad es el apoyo que mostramos a otras personas, en especial cuando estas se enfrentan a situaciones difíciles.

TRANSPARENCIA, CONTROL Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Otra de las características de la democracia es que permite el control del ejercicio de gobierno por parte de la ciudadanía. En un país democrático, quienes gobiernan y quienes desempeñan funciones administrativas deben realizar sus tareas con apego a las normas (legalidad) y con la responsabilidad que implica el deber de generar las políticas públicas que beneficien a toda la sociedad. Precisamente eso, según Karl Popper, un filósofo inglés, es un elemento distintivo de un régimen democrático: el hecho que cualquier persona puede analizar críticamente las consecuencias de las políticas públicas, y que estas pueden ser abandonadas o modificadas a partir de tal análisis.

Para que ello sea posible, la ciudadanía necesita contar con información suficiente y necesaria para poder conocer y evaluar las decisiones tomadas. La **transparencia** es, en este sentido, fundamental para el ejercicio de control del poder, porque permite el ejercicio público del poder y le da a la ciudadanía la información acerca de cómo se toman las decisiones, con qué motivaciones y qué fines se pretenden lograr. Al contar con la información, las personas se convierten en ciudadanas y ciudadanos informados, capaces de tomar parte en los debates públicos y participar en los procesos de decisión.

¿QUÉ ES LA RENDICIÓN DE CUENTAS?

RRC Red por la Rendición de Cuentas. Video de 22 septiembre de 2016.





SABÍAS QUE...

Según Jacqueline Peschard (2005, 12), la transparencia es clave para una democracia, porque permite que “el imperio de la ley y la rendición de cuentas sean una realidad, porque ayuda a identificar puntualmente por vía de la difusión de la información, si las decisiones, acciones y políticas públicas se apegan puntualmente a las normas legales correspondientes y si los gobernantes responden ante sus gobernados, o sea, si guían sus decisiones en función de las necesidades de la población y de los compromisos que asumieron frente a ella al tomar posesión de sus cargos. Es por ello por lo que no hay poder legítimo y democrático si su ejercicio no se rige por el código de transparencia.”

La transparencia posibilita la rendición de cuentas y el control de los gobernantes. La rendición de cuentas se refiere a una relación entre los gobernantes y los gobernados, en la que el primero de ellos informa, explica y justifica sus actos al otro, para que así este pueda evaluar y, según el caso, premiar o castigar los actos del representante. Para ello, la rendición de cuentas debe tener tres dimensiones: la informativa, la explicativa (o de justificación) y la de castigo o recompensa. En este sentido, rendir cuentas es mucho más que simplemente presentar la información o los datos, pues implica la exigencia de justificar las acciones y decisiones tomadas, así como la posibilidad que debe tener la ciudadanía para generar correcciones y/o aplicar sanciones a quienes han incurrido en comportamientos ilegales o cuyas acciones no respondieron al interés público.

En las democracias representativas el mecanismo de sanción -de control- por excelencia es el voto. Votando decidimos quiénes van a ejercer el gobierno y la representación de la sociedad, y podemos premiar a aquellos que, a nuestro juicio, lo han hecho bien, y volver a votar por la misma opción política. Podemos también castigar cuando el desempeño de los gobernantes y representantes nos pareció deficiente, negándoles nuestro apoyo y eligiendo a otra opción política. La información proporcionada por los gobernantes, para que sea verdaderamente útil para la ciudadanía, debería ser:

- **de fácil acceso:** el acceso a la información debe ser oportuno, sencillo y gratuito;
- **comprensiva:** la información debe ser proporcionada en una manera accesible a toda la ciudadanía;
- **relevante:** los datos publicados deben responder a las necesidades del público, evitando la publicación de la información superflua;
- **confiable:** la información publicada debe abarcar toda la información relacionada con el desempeño en el cargo;
- **completa:** se debe proporcionar no solamente los datos sobre el ejercicio de la cuenta pública, préstamos,

subvenciones y créditos, también la información acerca de los procedimientos organizacionales, las reglas y directivas; las políticas institucionales; los análisis y las estrategias específicas; los resultados de las auditorías; y otra información relevante para la evaluación de la eficacia en lograr los objetivos.

A partir de la década de 1970, la necesidad de transparentar las decisiones gubernamentales, fortalecer el escrutinio ciudadano y reducir la opacidad de la burocracia dieron un impulso a la generación del concepto e ideal del gobierno abierto. Esta apuesta partió de la idea de que una democracia requiere de un gobierno abierto y transparente que, por un lado, rinda cuentas y, por el otro, abra vías adecuadas de participación y deliberación, que permitan involucrar a quienes

resienten los efectos de sus decisiones. Los tres ejes fundamentales para ello son:

- **Transparencia:** enfocada en el fortalecimiento de la rendición de cuentas a partir de la justificación de las acciones realizadas y que se planea realizar.
- **Colaboración:** entendida como la cooperación con otros órganos de gobierno, con la ciudadanía, organizaciones civiles y empresas, para aprovechar el conocimiento existente y mejorar las políticas públicas que les afectan.
- **Participación:** dirigida a favorecer la intervención activa de la ciudadanía en el diseño de las políticas públicas.

EN RESUMEN

- La transparencia es la obligación de las instituciones públicas de informar a la ciudadanía acerca de las decisiones que toman, las razones por las que las toman, sus resultados y sobre el ejercicio del dinero público.
- La transparencia es un elemento fundamental para las sociedades democráticas, porque el conocer la información sobre la actuación del gobierno y de las instituciones es necesario para que las personas puedan formarse mejores decisiones y ejercer el control sobre sus autoridades.
- La rendición de cuentas es la capacidad de la ciudadanía de ejercer el control sobre quienes gobiernan y de premiarlos o castigarlos en función de qué tan bien desempeñan sus tareas.

4 MODELOS DE DEMOCRACIA (O DEMOCRACIA CON ADJETIVOS)

La democracia es un concepto complejo y se puede poner de manifiesto de diferentes maneras. Por ello podemos hablar de diferentes modelos de democracia, asumiendo que las diferencias principales entre ellos derivan de quiénes y de cómo se toman las decisiones.

LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA

Una **democracia representativa** se basa en la idea de convertir los intereses y preferencias de la ciudadanía en decisiones políticas no de manera directa, sino a través de los representantes: ciudadanas y ciudadanos que son electos por la sociedad para participar en el ejercicio de gobierno común. La **representación** es un concepto complejo y que puede ser entendido de diferentes maneras. Usualmente se lo vincula a un **proceso de hacer presente a alguien que no lo está literalmente y de actuar en el interés de los representados.**

Hanna Pitkin, una de las estudiosas más influyentes de la representación, distingue cuatro formas de entender esa relación: 1) como el vínculo entre el principal y el agente, a través de los mecanismos institucionales que generan la autorización para que el agente actúe a nombre del principal; y de control, mediante el cual los electores pueden castigar a los representantes que no cumplen con su mandato (representación formal); 2) como la idea de suplir al agente (simbólica); 3) como la existencia de la semejanza entre ambos (descriptiva) y 4) como el deber de los representantes de actuar a favor de los intereses de los representados (sustantiva) (Pitkin, 1985).

Este proceso implica una relación entre las personas representadas (principales) y quienes las representan (agentes), en la que los principales eligen y controlan a los agentes. Es importante comprender que ese control no es absoluto. Es decir, las personas representadas definen a quiénes les va a confiar la tarea de representarlos y, periódicamente, pueden confirmar o modificar esa decisión, al participar en las elecciones. Sin embargo, las democracias modernas reconocen la autonomía de actuación de los representantes, lo que significa que estos no están atados al cumplimiento de las instrucciones recibidas por parte de los principales (o de las promesas de campaña). La independencia en el ejercicio de la representación es clave para el funcionamiento de las democracias porque les permite a los representantes negociar y buscar el bienestar de la sociedad en general y no sólo el de un grupo reducido que haya votado por ellos.

Ello no quiere decir que la ciudadanía no tiene influencia sobre las decisiones y acciones de los representantes fuera de los procesos electorales. En realidad, en las democracias representativas existen otros mecanismos que permiten la expresión de las preferencias ciudadanas (como la opinión pública, los partidos políticos, las organizaciones de sociedad civil, entre otros), además de que los representantes buscan satisfacer las necesidades y preferencias de sus principales, al saber que, tarde o temprano, deberán rendirles cuentas y someterse al control electoral.

En las democracias modernas, la representación política se realiza principalmente a través de los partidos políticos, organismos que median entre el Estado y la sociedad, los cuales se han convertido en los principales canales de la representación democrática en el mundo, cuyas propuestas de candidaturas compiten por el voto de los electores para acceder al gobierno y ejercer el poder. Por supuesto, el sistema representativo no es perfecto y ha mostrado tener importantes fallos. En particular, resultaba ser excluyente para ciertos colectivos que no lograban ser representados ni en cuanto a la presencia ni a la realización de sus intereses. Ante esa situación, y pretendiendo reflejar en una mayor medida la pluralidad y diversidad de las sociedades, las democracias modernas recurren a diferentes mecanismos que promueven la inclusión de los grupos que están subrepresentados (mujeres, indígenas, minorías étnicas) como pueden ser cuotas de género u otras acciones afirmativas.

EN RESUMEN

- Representar significa actuar en nombre y en beneficio de alguien.
- En una democracia representativa el poder lo ejerce la ciudadanía, quienes deben trabajar a favor del bien común.
- La democracia representativa es la más ampliamente extendida y utilizada en el mundo.

LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

La representación política no siempre ha sido fundamento de la democracia. En la antigüedad, cuando la democracia surge como un sistema político, el ejercicio del poder y la participación ciudadana en el mismo se daban de manera directa. Todos los ciudadanos -en aquel entonces únicamente los hombres, libres y propietarios- podían ejercer los derechos políticos y participar en la política. Este modelo fue abandonado y sustituido por los mecanismos de representación ante los fenómenos de universalización del sufragio y el incremento de la complejidad de las sociedades modernas, que han vuelto imposible una participación directa de todas las personas.

Sin embargo, ante los cuestionamientos y críticas a la capacidad de la democracia representativa de atender las demandas sociales, en las últimas décadas se ha propuesto transitar a modelos que, si bien no niegan por completo los mecanismos de representación, ponen mayor énfasis en generar canales de participación ciudadana en la toma de decisiones políticas. La **democracia participativa** es el régimen político **que permite que cada uno de nosotros intervenga directamente con nuestra participación en la toma de decisiones públicas**. En este modelo de democracia no necesitamos esperar a que haya elecciones para participar ni necesitamos el apoyo de nuestros representantes electos. Por el contrario, dependiendo de cada país y cada sistema electoral, la democracia participativa puede hacerse de manera más o menos cotidiana. Algunos países, como por ejemplo Suiza, toman una gran cantidad de decisiones públicas mediante la celebración de **consultas populares**, un **mecanismo que permite que las personas sean consultadas sobre temas específicos y a partir de esos incluir la opinión de la ciudadanía en las políticas públicas**.

Una democracia que quiera facilitar la participación directa de la ciudadanía (sin la intermediación de los representantes) en las decisiones públicas puede usar diferentes mecanismos o procedimientos como los siguientes:

- El **referéndum**: es una forma de consulta popular mediante la cual la ciudadanía puede aprobar, anular o hacer reformas a las leyes;
- El **plebiscito**: es la consulta popular a través de la cual la ciudadanía se pronuncia sobre un tema muy importante para la comunidad;
- La **asamblea barrial o vecinal**: es la organización de las y los habitantes de los vecindarios, colonias o barrios, en las que pueden debatir y organizarse en los asuntos de interés común;
- La **iniciativa popular**: es la gestión que hacen las personas para activar un procedimiento legislativo con la intención de que se apruebe o se reforme una ley;
- El **presupuesto participativo**: es un proceso en el cual la ciudadanía puede intervenir, en forma directa, en la decisión sobre la asignación de recursos públicos;
- La **revocatoria de mandato**: es un procedimiento mediante el cual la ciudadanía puede remover del cargo a sus representantes.

A través de estos mecanismos las y los ciudadanos tienen la posibilidad de influir directamente sobre algunas decisiones públicas, por ejemplo, si están de acuerdo (o no) con la realización de una obra pública (¿construir una escuela o un hospital?), qué parte de recursos públicos quieren destinar a la creación de un parque en la colonia, o si prefieren destinar los recursos al mejoramiento

de los caminos. También pueden influir en los temas que vayan a discutir los representantes, u obligarlos a que consideren una propuesta específica de ley. Finalmente, pueden ejercer control sobre quienes gobiernan e, incluso, removerlos de sus cargos si no están satisfechos con el trabajo que realizan. El éxito y el impacto de estos mecanismos dependen, en gran medida, del compromiso ciudadano y de la participación de todas y todos en la toma de decisiones y solución de los problemas comunes. Sin una ciudadanía activa, los mecanismos de democracia directa o participativa no logran trascender y cambiar la manera de hacer la política.

EN RESUMEN

- La democracia participativa apuesta por el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana. Es decir, pretende un mayor involucramiento de las personas en la toma de decisiones públicas.
- No es cierto que pueda haber democracia sólo participativa en sistemas políticos grandes y con mucha gente. La democracia participativa es complementaria de la representativa.

LA DEMOCRACIA DELIBERATIVA

La **democracia deliberativa** es otro modelo que, en cuanto a los mecanismos de decisión y ejercicio del poder, conjuga los elementos de representación y participación directa. Su elemento distintivo es el énfasis puesto en los procesos de debate sobre los asuntos públicos, que deben ser profundos, de calidad, y contar con una amplia participación tanto de los representantes como de la ciudadanía. La idea detrás de la propuesta de democracia deliberativa es lograr que las decisiones públicas (y las razones que las sustentan) sean tomadas con participación amplia de la ciudadanía y no sólo de las élites. La democracia deliberativa **es un régimen político en el cual las decisiones se toman a partir de los debates públicos, argumentados y abiertos a una amplia participación ciudadana, en un intento de generar consenso.**

Cuando incorporamos la idea de democracia deliberativa estaríamos pensando en más diálogo público, centrado en la expresión de razones y argumentos, a partir del cual se pueda definir qué es el bien común que se pretende realizar y cómo mejorar la manera de llevarlo a cabo entre todos. Este tipo de debate público permitiría que la ciudadanía participe en la toma de decisiones sobre prácticamente todos los ámbitos de la vida de la sociedad y que logre ejercer un control más efectivo sobre los gobernantes. A través de este proceso se espera lograr no solamente una mayor calidad de las decisiones públicas, que tendrían que reflejar de una mejor manera el interés común, sino también fortalecer la legitimidad del propio sistema democrático.

Sin embargo, hay quienes señalan que este modelo es poco viable. Algunos sostienen que la búsqueda del consenso puede implicar el silenciamiento de las diferencias, ya que no es posible lograr soluciones plenamente satisfactorias a todos los posibles conflictos o diferencias existentes en la sociedad. Otros apuntan a que el diálogo público que es factible en la sociedad está sujeto a ciertas limitaciones y que siempre existen personas (o colectivos) que logran tener mayor influencia en el debate, con lo que es imposible alcanzar la igualdad perfecta entre todas y todos los participantes.

EN RESUMEN

- La democracia deliberativa considera que las decisiones públicas pueden ser legítimas únicamente cuando fueron tomadas a partir de amplios y profundos debates entre las instituciones, la ciudadanía y sus organizaciones.
- Para que haya una buena democracia deliberativa, la ciudadanía no solo debe poder dialogar y deliberar sino que debe contar con buena información (de ahí lo relevante de la transparencia y el acceso abierto a los datos) que le permita contar con argumentos sólidos.

¿QUÉ MODELO ES MEJOR? DEMOCRACIAS CONSOCIATIVAS VS. DEMOCRACIAS MAYORITARIAS

Ya vimos que hay muchos elementos a tomar en cuenta para analizar la democracia, y que esta puede tomar varias formas. Te preguntas ahora ¿cuál es la mejor? Esa misma pregunta se han hecho muchos estudiosos de la democracia, quienes intentaron entender qué parámetros nos permiten definir cuál es el mejor modelo de la democracia.

Uno de los politólogos, hoy muy reconocido, que se planteó esa pregunta es un holandés, Arend Lijphart. Su propuesta fue de distinguir dos modelos de democracia, mayoritaria y consociativa, para analizar después cuál de ellas resulta más provechosa para las sociedades.

- La **democracia mayoritaria**, según Lijphart, es aquella que tiene gabinetes mayoritarios de partido único, dominio del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo con una sola cámara, bipartidismo, sistemas electorales mayoritarios y grupos de interés con competencia libre.
- Las **democracias consociativas** tienen gobiernos de coaliciones multipartidistas, mantienen equilibrio entre el Ejecutivo y el Legislativo, este último es bicameral, cuentan con sistemas electorales de representación proporcional y grupos de interés coordinados orientados hacia la concertación.

Después de analizar 36 democracias europeas, asiáticas y latinoamericanas, Lijphart llega a la conclusión que no se puede afirmar que uno de los dos modelos es claramente mejor (más democrático), aunque señala que el modelo consociativo tiende a generar mayores resultados y políticas de bienestar social y de cuidado de medioambiente. Asimismo, sostiene que ese modelo es más favorable para las sociedades plurales o profundamente divididas por razones étnicas, religiosas o ideológicas.

Algunas otras perspectivas proponen, más allá de los modelos específicos, considerar que las democracias deben analizarse a partir de su capacidad de construir y mantener mecanismos e instituciones que garantizan la libertad y la igualdad de las y los ciudadanos (Morlino, 2005: 260). Entonces, una **buena democracia** o **democracia de calidad** debería cumplir con los siguientes requisitos:

- una buena democracia es un régimen ampliamente legitimado y, por tanto, estable, que satisface completamente a la ciudadanía (**calidad con respecto al resultado**).

- la ciudadanía, las asociaciones y las comunidades gozan de libertad e igualdad por encima de los mínimos (**calidad con respecto al contenido**).
- la ciudadanía de una buena democracia tienen el poder de controlar y evaluar si el gobierno trabaja efectivamente por aquellos valores con pleno respeto a las normas vigentes (estado de derecho); deben ser capaces de vigilar su aplicación eficiente, así como evaluar la eficacia decisional y la responsabilidad política con respecto a las elecciones tomadas por el personal electo también en relación con las demandas expresadas por la sociedad civil (**calidad con respecto al procedimiento**).

Esta perspectiva es sólo una de las posibilidades de analizar qué tan buena es una democracia y si logra atender de manera satisfactoria las demandas ciudadanas.

EN RESUMEN

- Las democracias consociativas reflejan mayor pluralismo que las democracias mayoritarias.
- No hay modelos de democracia mejores o peores: todo depende de las necesidades de una sociedad en particular.
- Una democracia de calidad debería ser un régimen ampliamente legitimado y que satisface completamente a la ciudadanía (**calidad con respecto al resultado**); con individuos, asociaciones y comunidades que gozan de libertad e igualdad por encima de los mínimos (**calidad con respecto al contenido**) y donde la ciudadanía puede controlar y evaluar si el gobierno trabaja efectivamente por aquellos valores con pleno respeto a las normas vigentes (estado de derecho); capaces de vigilar su aplicación eficiente y evaluar la eficacia decisional y la responsabilidad política con respecto a las elecciones tomadas por el personal electo también en relación con las demandas expresadas por la sociedad civil (**calidad con respecto al procedimiento**).

5 ¿POR QUÉ MUEREN LAS DEMOCRACIAS?

Las democracias no mueren. Al menos no lo hacen de golpe. Algunas se van debilitando lentamente. La gente se desencanta con la democracia porque espera que ella le resuelva sus problemas básicos: que todos tengan un buen salario, que la atención médica sea gratuita y de buena calidad, que las escuelas sean públicas, gratuitas y de excelencia, que no haya desigualdades excesivas ni pobreza... Como sabemos esto es difícil, porque la democracia no es un gobierno que toma decisiones. **La democracia es el sistema político (o el régimen político) donde los gobiernos (y la ciudadanía) pueden tomar decisiones.** Esas decisiones pueden ser buenas o malas y aunque las democracias cuentan con mecanismos que deben encaminarnos hacia las buenas decisiones, estos mecanismos no nos impiden tomar malas decisiones. De ahí que las democracias lleguen a ser vistas como ineficientes o incapaces de resolver los problemas de la sociedad.

Cuando eso sucede, las democracias entran en crisis. Las personas dejan de votar y participar, empiezan a desconfiar de los representantes, políticos y partidos, pero también de los medios de comunicación y, en general, de las instituciones. El pluralismo y la diversidad dan pie al surgimiento de las divisiones sociales; muchos consideran que el gobierno no les representa y no trabaja a favor de la sociedad. Empieza a haber movilización en contra del gobierno, el gobierno recurre al uso de la fuerza para mantener el orden... y la crisis se dispara, como pasó en Chile en los últimos meses de 2019.

En otro escenario, las elecciones las gana una fuerza política que se opone fuertemente al gobierno en turno y promete regresar el poder al pueblo y resolver prontamente todos sus problemas. Una vez en el poder, el nuevo gobierno, poco a poco empieza a implementar cambios en las reglas electorales o aquellas encaminadas a mantener el control ciudadano sobre el poder o el sistema de pesos y contrapesos, desmantelando algunos de los fundamentos de la democracia. Algunos opositores protestan, pero nadie les cree, porque está claro que la única razón por la que protestan es su propio interés en conquistar el poder, además de que ahora el gobierno por fin hace cosas buenas por la gente... y la democracia desaparece, como sucedió, recientemente, en Hungría, Polonia, Turquía, Venezuela y Bolivia.

¿Es este futuro inevitable? ¿Las democracias están destinadas a fracasar? Para poder contestar esas preguntas, debemos regresar al punto de partida, a nuestra primera pregunta: ¿qué es una democracia? ¿Es sólo un mecanismo de toma de decisiones del que no deberíamos esperar demasiado? ¿O quizá es algo más? La respuesta a estas preguntas, como vimos, pueden ser diversas, aunque no necesariamente excluyentes. **La democracia es, al mismo tiempo, muchas cosas: un procedimiento, una cultura y un ideal.** Solamente entendiendo y asumiendo esas tres partes podemos comprender la fuerza y la vitalidad de la democracia.

La democracia entendida como procedimiento nos permite cambiar los gobernantes pacíficamente, sin derramamientos de sangre. Quizá puede parecer poca cosa, pero si reflexionamos sobre la historia de la humanidad que ha sido, en una gran medida, la historia de las guerras y revoluciones sangrientas, fue la democracia procedimental la que nos ha dado períodos de paz y estabilidad más largos de la historia. Cuando los políticos saben que sus victorias o derrotas electorales son temporales, porque en cuatro, cinco o seis años tendrán una nueva oportunidad de competir y ganar, no tienen incentivos para recurrir al uso de la fuerza, lo que permite la estabilidad de la democracia. Además, las democracias no suelen entrar en guerra con otras democracias, lo que evita conflictos armados por cuestiones territoriales o económicas.

Ya sabemos que el procedimiento democrático debe cumplir con ciertas características y que no cualquier elección amerita el adjetivo de democrática. Eso nos conecta con las otras formas de entender la democracia: las elecciones necesitan de libertad, pluralidad de ideas y de una ciudadanía activa. La ciudadanía, para ser activa, necesita de bienestar, igualdad e inclusión. Como decía Giovanni Sartori, un importante politólogo italiano: “lo que la democracia sea no puede separarse de lo que la democracia debiera ser. Una democracia existe sólo mientras sus ideales y valores la crean” (Sartori, 1987: 26). Por ello, para sobrevivir, **la democracia requiere cumplir con una serie de elementos sin los cuales no sería democracia: ciudadanía activa, bienestar, pluralidad de ideas, igualdad e inclusión.**

LA CONFIANZA Y LA DEMOCRACIA

TedTalk de Ivan Krastev.
Video de junio del 2012.
Audio en inglés, con
subtítulos en español.



EN RESUMEN

- Las democracias no mueren pero se pueden ir desgastando poco a poco. A veces este desgaste puede ser lento y apenas perceptible.
- La democracia es un sistema político que se construye a diario, que requiere de constante participación y compromiso de la ciudadanía. Sin este compromiso y dedicación, las democracias se desgastan y pueden convertirse en otros regímenes políticos.

¿PUEDE HABER DEMOCRACIA SIN DEMÓCRATAS? LA DEMOCRACIA NECESITA CONFIANZA Y CIUDADANÍA ACTIVA

La democracia es imposible sin demócratas, es decir, personas comprometidas con la democracia. Imagínate que estuvieras jugando al fútbol y los otros miembros del equipo no quisieran pasarse la pelota, se quedarán de pie sin correr por la cancha ni intentarán meter goles. Esto es algo parecido. La democracia requiere de ciudadanos y ciudadanas que crean en la democracia, que compartan sus valores, que usen el diálogo como una manera de resolver los problemas y que participen activamente para que su voz sea escuchada y sus demandas atendidas.

Los demócratas somos tolerantes con quienes piensan distinto; somos los que respetan las opiniones de los demás y somos solidarios con las demás personas. Sentimos empatía con los demás y podemos entender las injusticias y luchar contra ellas aunque no nos afecten directamente. Los demócratas luchamos porque todas las personas puedan vivir, decidir y opinar en libertad, decidir sobre cómo vivir, qué estudiar, dónde trabajar, por qué partido votar y a quién amar. Los demócratas reconocemos el valor de las personas más allá de las semejanzas o diferencias que tengamos con nosotros mismos.

EN RESUMEN

- Una ciudadanía activa que profese los valores democráticos es indispensable para que las democracias funcionen y sobrevivan.
- El ejercicio de la ciudadanía democrática se da no solamente en las elecciones y a través de los mecanismos formales (como el voto, o la militancia partidista), sino en las maneras en la que nos relacionamos con los demás cotidianamente.

¿PUEDE HABER DEMOCRACIA SIN BIENESTAR COMÚN? LA DEMOCRACIA NECESITA BIENESTAR

La democracia es un sistema político que se basa en la participación de todas las personas. Esa participación debe darse en condiciones de libertad e igualdad, no sólo formal (prevista por la ley), sino real (de oportunidades efectivas). Para que eso sea realidad, las personas necesitan de

ciertas condiciones de vida, que les permitan satisfacer sus necesidades, realizar su plan de vida y participar en la vida social, cultural y pública de las sociedades.

Las democracias buscan mantener un frágil equilibrio entre dos perspectivas. Por un lado, no buscan eliminar todas las diferencias que existen entre los individuos, pues el respeto a la pluralidad y diversidad es fundamental para una sociedad democrática. Por otro lado, tienen la obligación de aminorar las desigualdades de riqueza y estatus, que pueden poner en peligro a la democracia cuando se vuelven demasiado extremas. Sobre ello, Rousseau decía que nadie debe ser lo suficientemente rico como para poder comprar a los demás, ni nadie suficientemente pobre como para querer venderse.

Las diferencias profundas que afectan las capacidades de las personas de acceder a la educación, a la información, a los recursos que permiten influir en las elecciones y decisiones políticas y en la opinión pública no pueden ser aceptadas en una democracia. Cierta nivel de bienestar social y material que permita llevar una vida razonablemente sana y activa, de formación y educación que dan pie a la comprensión de los procesos sociales y políticos, son indispensables para que las personas puedan participar en la sociedad en pie de la igualdad.

Los gobiernos democráticos tienen la obligación de construir la igualdad y el bienestar. Su papel en ello es clave, pues las leyes y las políticas públicas definen las oportunidades reales que las personas tienen para alcanzar el bienestar. Por supuesto, no se trata de que el gobierno controle por completo la actividad económica y laboral de la sociedad, sino de que se asegure que las necesidades básicas de la ciudadanía sean satisfechas, para que todas las personas puedan ejercer fructíferamente sus derechos y libertades.

¿PUEDE HABER DEMOCRACIA SIN LIBERTAD? LA DEMOCRACIA NECESITA PLURALIDAD DE IDEAS

La libertad es fundamental para la existencia de las democracias. Desde la antigüedad está considerado un valor inseparable del sistema democrático ya que permite la expresión de la diversidad y pluralidad de voces, opiniones, experiencias e intereses. La pluralidad es indispensable para el funcionamiento de las democracias. Pero la expresión de las diferencias y diversidades solamente se puede dar en ciertos ambientes de tolerancia, apertura y aceptación, en los contextos de las sociedades que valoran y respetan la libertad de todas y todos. Solamente un ambiente de esa naturaleza permite a las personas desenvolverse libremente en todos los ámbitos de la vida, incluyendo la vida pública y política.

Las democracias pretenden lograr que las pluralidades estén visibles en diversos ámbitos, por ello es que protegen las libertades de todas las personas. Cada quien debe poder pensar, expresarse y actuar en libertad, sin mayores restricciones que aquellas necesarias para lograr una convivencia pacífica en la sociedad y no lastimar a nadie. Esto implica también la posibilidad de que las personas que así lo deseen se organicen para participar en la vida política a través de los partidos o asociaciones de sociedad civil. La libertad así entendida es, al mismo tiempo, el ideal democrático y un valor que permite su existencia. Su objetivo también es dual, ya que protege a las personas en lo individual como a los grupos o asociaciones de personas, garantizando su autonomía. Sin libertad y sin pluralismo e individualismo que protege, la democracia se convierte en una tiranía... y muere.

EN RESUMEN

- Es imposible una democracia sin personas libres, que dicen lo que piensan, que se atreven cada día a defender sus ideales y que luchan por ellos. De ahí que la libertad sea una clave sustantiva para vivir en democracia.
- La libertad de expresión, de opinión, de asociación, de circulación son propiedades básicas de una democracia saludable.
- El respeto a la pluralidad es indispensable para el funcionamiento de las democracias. Pero la expresión de las diferencias y diversidades solamente se puede dar en ciertos ambientes de tolerancia, apertura y aceptación, en donde las sociedades valoran y respetan la libertad de todas y todos.

¿PUEDE HABER DEMOCRACIA SIN IGUALDAD? LA DEMOCRACIA NECESITA A TODOS Y TODAS

Otros valores que necesita la democracia son la igualdad y la inclusión. La igualdad es para todas y todos, es para que podamos convivir, participar y decidir conjuntamente sobre nuestro futuro. La igualdad se construye a partir del reconocimiento de que todas las personas, sin importar las posibles diferencias entre ellas, son igualmente valiosas como seres humanos, y merecen los mismos derechos, el mismo respeto y dignidad.

La inclusión es un mecanismo que aplican los países democráticos para lograr la igualdad. Como ya vimos, las diferencias que existen entre las personas -como el género, la etnia, la edad, las condiciones socioeconómicas- generan desigualdades de riqueza y estatus que dificultan a las personas desarrollarse, vivir la vida que eligen y participar en la sociedad. Para revertir esa situación las democracias apuestan por la inclusión, es decir, por la creación de las políticas públicas que permitan a todas las personas ser reconocidas y participar en todos los ámbitos de la vida de las sociedades.

EN RESUMEN

- Sin igualdad, no hay democracia. Así como la libertad es fundamental, la igualdad es clave para que todos se sientan parte de esa democracia.
- La igualdad se construye a partir del reconocimiento de que todas las personas, sin importar las posibles diferencias entre ellas, son igualmente valiosas como seres humanos, y merecen los mismos derechos, el mismo respeto y dignidad.

6

¡SIN MUJERES, NO HAY DEMOCRACIA!

LA PARIDAD DE GÉNERO

Si bien se han hecho muchos esfuerzos para medir la democracia, la participación de las mujeres rara vez ha sido considerada como un elemento importante en su medición. Muchos de los principales autores clásicos pensaron que la ciudadanía era sólo cuestión de hombres y además que cuando hablaban de “hombres”, estaban incluyendo a hombres y mujeres. De esta manera, invisibilizaron el hecho de que hombres y mujeres no tenían los mismos derechos formales o que simplemente ellas no participaban en la cosa pública porque había un montón de barreras reales que les impedían ejercer sus derechos políticos de igual manera que lo hacen los hombres. Por ejemplo, las mujeres pudieron votar en Suiza recién a partir de 1972, pero mucho antes de ello mucha gente decía que “Suiza era una democracia”.

SABÍAS QUE...

“[...] como recoge la instrucción dada por la Enciclopedia, durante el Antiguo Régimen, ciudadano “es aquel miembro de una sociedad libre de varias familias que comparte los derechos de esta sociedad y se beneficia de esas franquicias” y que “sólo se otorga este título a las mujeres, a los niños y a los sirvientes como miembros de la familia de un ciudadano propiamente dicho. Mujeres, niños y sirvientes no son verdaderos ciudadanos”-

Montesquieu sostenía: “¿No han violado todos el principio de igualdad de los derechos al privar tranquilamente a la mitad del género humano del derecho de concurrir a la formación de las leyes, al excluir a las mujeres del derecho a la ciudadanía?”

Fragmentos de: Estela Serret. 2016. “Género y democracia”. INE.

https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2019/04/cuaderno_23.pdf

Durante mucho tiempo a mucha gente no les importó que la mitad de la población no pudiera votar ni ser elegida como gobernante. La ausencia de mujeres como gobernantes o representantes electos no era un requisito de la democracia para ser democracia. Es más, muy poca gente pensó que esto fuera un problema. Fue necesaria la lucha de generaciones de mujeres feministas -y de hombres que poco a poco se sumaban a la causa de igualdad- para que se diera el reconocimiento de los derechos de las mujeres. El derecho a votar y ser votadas apenas modificó la situación subordinada de las mujeres. El feminismo se enfrentó al reto de redefinir su posición frente a la ciudadanía.



Y ahora, daremos comienzo a la votación sobre los derechos de la mujer

LA HISTORIA DEL FEMINISMO

Carki Productions. Video de 11 de julio del 2018.



Si bien las mujeres han comenzado a votar desde fines del siglo XX e inicio del siglo XXI, recién en las últimas décadas las mujeres están consiguiendo presentarse como candidatas y ser electas como gobernantes casi en un número similar al de los hombres. Estos esfuerzos han supuesto cambios en la manera en que se entendían los derechos humanos y en el modo en que el derecho internacional público obliga a los estados parte a reconocer que las mujeres son sujetos en igualdad de derechos que los hombres. En la actualidad, resulta impensable una democracia sin la participación de las mujeres, es decir, de la mitad de la

población. Por eso, luchamos para que las mujeres puedan ejercer sus derechos en igualdad con los hombres y estamos construyendo **democracias paritarias**.

EN RESUMEN

- La democracia es imposible si la mitad de la población (las mujeres) no acceden en igualdad de condiciones a los puestos de poder en las instituciones públicas. De ahí que decimos que sin mujeres, no hay democracia.
- La participación de las mujeres en todos los espacios sociales y de toma de decisiones de un sistema político democrático hacen cierta la idea de que esa democracia respeta la libertad y la igualdad. Cuando las mujeres están ausentes de los procesos de toma de decisiones, no hay democracia, porque sin ellas tampoco están sus ideas, sus demandas y sus necesidades.

LA DEMOCRACIA PARITARIA

La **paridad de género** es una **estrategia que busca integrar la diferencia sexual a la democracia representativa**. El término paridad deriva del latín “paritas” que significa “condición de ser el par o igual de alguna cosa”. Esta idea surgió en la Cumbre Europea “Mujeres en el Poder”, realizada en Atenas en 1992, intentando generar herramientas que facilitarían una distribución igualitaria del poder en las instituciones públicas. En 2015, el Parlamento Latinoamericano y Caribeño aprobó la “Norma Marco para Consolidar la Democracia Paritaria” para establecer cuáles eran las reformas institucionales, legislativas, políticas y de servicios públicos que debían orientar a los poderes públicos y a los partidos políticos para avanzar hacia una democracia paritaria.

La introducción de la paridad de género supuso un nuevo contrato social y una manera diferente de pensar las relaciones de poder en un sistema político. La paridad tiene como objetivo central garantizar el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce y ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas, sin importar sus diferencias. La paridad puede ser interpretada en tres vertientes:

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN UNA DEMOCRACIA?

Entrevista a Line Bareiro, representante del movimiento de mujeres en América Latina, abogada y politóloga feminista. AméricaLatinaGenera PNUD, septiembre de 2018.



- **Paridad como principio:** que funciona como un parámetro de interpretación del principio de igualdad sustantiva;
- **Paridad como derecho:** norma jurídica concreta que las personas pueden hacer valer frente a los tribunales para evidenciar un trato discriminatorio que afecta sus derechos y
- **Paridad como regla procedimental:** aplicación de criterios, reglas o procedimientos para cumplir con el mandato de igualdad sustantiva, basada en la idea de 50 y 50 en la visión binaria de géneros.

Diversos países, como México, han hecho esfuerzos sustantivos para conseguir que las mujeres accedan a las candidaturas y ganen escaños y puestos de poder en el Legislativo o en Presidencias Municipales de la misma manera que lo hacen los hombres. Si bien en un inicio se aprobaron medidas de acción afirmativa o cuotas de género, es decir, reglas institucionales que provocan diferentes estructuras de oportunidad para la elección de las mujeres en cargos de representación para favorecer el acceso de las mujeres a las candidaturas a los cargos de representación popular, con el paso de los años cada vez más países latinoamericanos incluyeron la paridad de género como principio constitucional integral definitivo en sus reglas electorales.

Estos esfuerzos han convertido a nuestros países como los que más han impulsado la representación política de las mujeres, pasando de 9 por ciento el número de mujeres diputadas en 1990 en términos medios en unos 17 países de la región a un casi 30 por ciento en 2019, según los datos de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL). Este incremento significativo fue resultado de las reformas orientadas a mejorar la participación y representación política de las mujeres en las instituciones públicas. En ese sentido, destacan Costa Rica (2009), Ecuador (2009), Bolivia (2009/2010), Nicaragua (2012), Honduras (2016), Panamá (2007) y Argentina (2017) que son los que ya han aprobado medidas orientadas a la paridad de géneros en el registro de candidaturas.

En México, desde 2014, la paridad entre los géneros está incorporada a la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, por tanto, la paridad de

género es un principio constitucional integral definitivo, un derecho y una regla procedimental. Este esfuerzo impulsado desde diversos sectores (el movimiento amplio de mujeres, el movimiento feminista, las diputadas y senadoras, los funcionarios/ias y jueces electorales, las periodistas y las académicas) se materializó en la elección del 1 de julio de 2018 cuando tanto la Cámara de Diputados como el Senado de la República consiguieron una integración casi paritaria entre hombres y mujeres.



EN RESUMEN

- La paridad de género es una estrategia que busca integrar la diferencia sexual a la democracia representativa.
- La paridad debe ser entendida en tres dimensiones: como un principio, como un procedimiento y como un derecho.
- La democracia paritaria es una de las metas más importantes de la actualidad, que supone no sólo que las mujeres estén presentes en las instituciones sino que sus intereses y demandas se vean atendidos y satisfechos como parte del bienestar común.

7 LA DEMOCRACIA EN MÉXICO

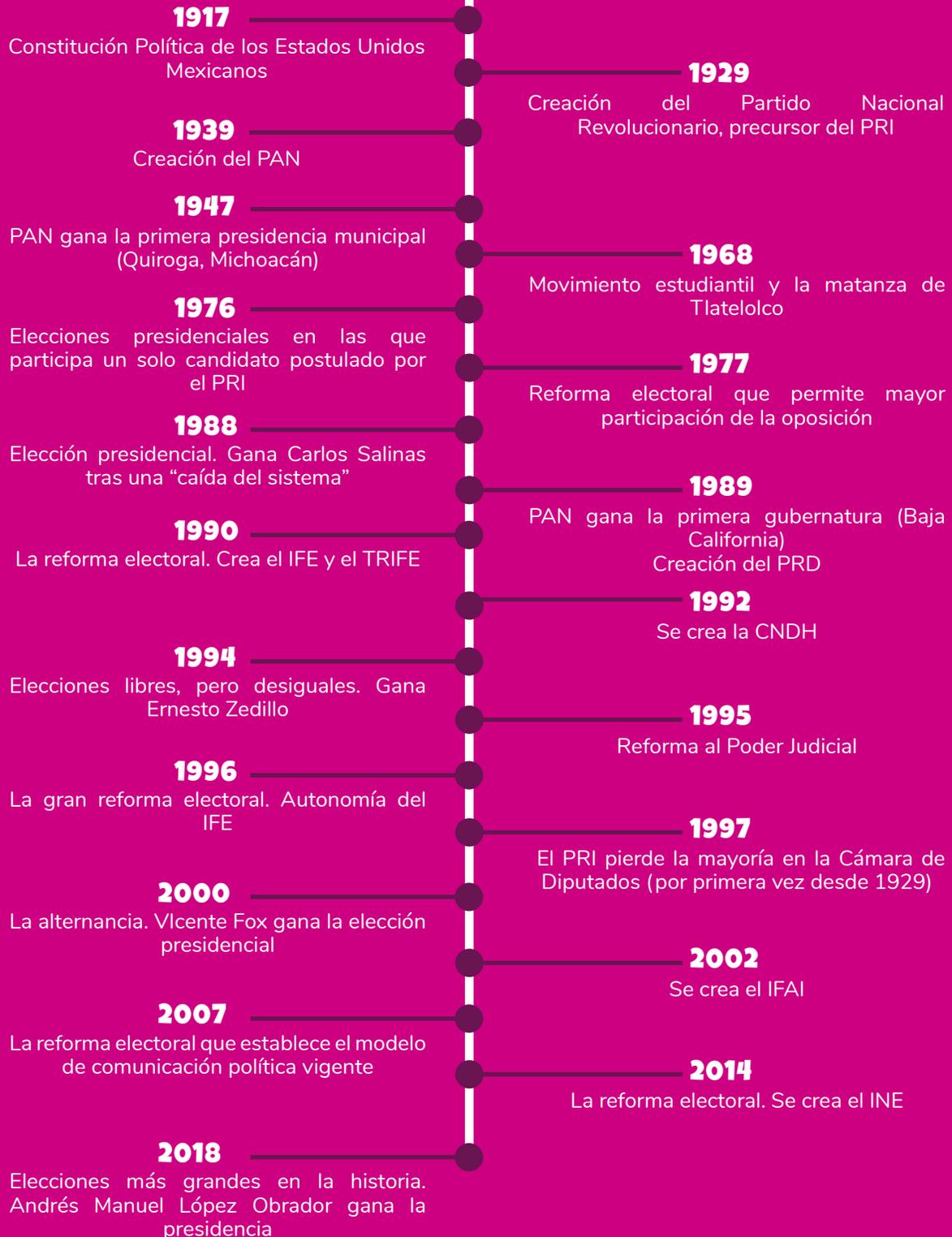
HACIA UN CAMBIO POLÍTICO

México no siempre ha sido una democracia. De hecho, durante la mayor parte de su historia como Nación independiente, el sistema político mexicano era algún tipo de autoritarismo. Durante la mayor parte del siglo XX, desde la Revolución y hasta mediados de la década de 1990, México fue una dictadura de partido. El grupo que triunfó tras la Revolución estableció un férreo control sobre el ejercicio del poder desde las instituciones dominadas por el partido hegemónico, que controlaba el acceso al poder y, si bien permitía que los partidos de la oposición participaran en las elecciones, se aseguraba que estos no tuvieran posibilidades reales de derrocar al grupo dominante.

El partido hegemónico fue fundado como Partido Nacional Revolucionario (PNR) en 1929, posteriormente cambió su nombre a Partido de la Revolución Mexicana (PRM) en 1938 y se convirtió en el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en 1946. El PRI dominó el sistema político mexicano por más de 70 años. A este tipo de régimen político, el escritor peruano Mario Vargas Llosa, le denominó como “dictadura perfecta” que controlaba a los municipios, a las gubernaturas, al Congreso federal y a la Presidencia de la República hasta los finales del siglo XX. El partido hegemónico ejercía el control político a través de diferentes mecanismos, entre los cuales destacan un esquema de clientelismo (distribución de beneficios como tierras, permisos, monopolios, viviendas y, sobre todo, cargos públicos a cambio de apoyo político) y el uso del fraude electoral (alteración de los resultados de los comicios).

Uno de los rasgos distintivos del sistema era la concentración del poder en la figura del Presidente, quien gozaba de las facultades constitucionales y metaconstitucionales (es decir, aquellas no previstas por la Constitución pero que derivaban del control sobre el partido hegemónico) que lo convertían en la figura central del sistema político. Por supuesto, no toda la sociedad mexicana estaba de acuerdo con vivir en una dictadura, lo que originó distintos movimientos y muestras de rechazo al sistema: por ejemplo, las guerrillas, el movimiento ferrocarrilero de 1958-1959, el movimiento de los médicos 1964-65, o el movimiento estudiantil de 1968. Los movimientos de protesta, las limitaciones de las políticas económicas y el debilitamiento del régimen llevaron, finalmente, a la liberalización y a la transición a la democracia.

LÍNEA DEL TIEMPO SOBRE LA TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA



El proceso de cambio político desde ese sistema no democrático hacia otro de tipo competitivo fue largo, centrado en gran medida en transformaciones encaminadas a lograr que las instituciones fueran capaces de organizar elecciones libres y justas y que garantizaran resultados reconocidos por la sociedad y por los actores políticos. Por ello, la transición mexicana transcurrió a través de reformas electorales y de la celebración de los comicios, buscando generar confianza entre la ciudadanía. En ese sentido, fue una “transición votada” (Merino, 2003).

Los momentos clave del cambio político en México fueron las reformas electorales de 1977, 1990 y 1996. La primera de ellas se dio en un contexto muy particular: un año antes (en 1976) en la elección presidencial fue postulado un solo candidato, respaldado por el PRI. Este hecho inédito evidenció que las elecciones en aquella época eran tan vacías de contenido, tan insignificantes, que ningún partido de la oposición quiso participar en la contienda que mucho antes de la jornada electoral había definido al ganador. Ante esa situación, el partido del régimen decidió implementar una reforma que abriera mayores espacios y generara condiciones para que otros partidos quisieran participar. Esta reforma reconoció a los partidos políticos como entidades de interés público, facilitó la creación y registro de partidos nuevos y les otorgó tiempo en radio y televisión.

Más tarde, otra crisis electoral, esta vez ocasionada por la “caída del sistema” que retrasó la publicación de los resultados de la elección presidencial de 1988, también evidenció la debilidad del régimen que se vio obligado a recurrir a un fraude para mantener el control del poder. A raíz de esa crisis, acontecieron dos hechos relevantes para la historia mexicana: se fundó el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y se dio la reforma electoral de 1990. Esta reforma creó el Instituto Federal Electoral (IFE) como un órgano formalmente independiente del gobierno, aunque todavía sujeto a cierto control por parte de la Secretaría de Gobierno. El Tribunal Federal Electoral (TRIFE) era el órgano encargado de la resolución de disputas electorales, aunque sin tener la última palabra respecto de la validez de los resultados electorales.

EN RESUMEN

- México no siempre ha sido una democracia. De hecho, durante la mayor parte de su historia, el sistema político mexicano era algún tipo de autoritarismo.
- Los momentos clave del cambio político en México fueron las reformas electorales de 1977, 1990 y 1996.
- El proceso de cambio hacia un sistema político tipo competitivo fue largo, centrado en gran medida en transformaciones encaminadas a lograr que las instituciones fueran capaces de organizar elecciones libres y justas y que garantizaran resultados reconocidos por la sociedad y por los actores políticos.
- La transición mexicana transcurrió a través de reformas electorales y de la celebración de los comicios, buscando generar confianza entre la ciudadanía.

LA CONSTRUCCIÓN DE LA DEMOCRACIA

La reforma de 1990 puede ser considerada como el momento fundacional del sistema de autoridades que sigue vigente en nuestro país. Si bien las autoridades sufrieron una serie de (mayores y menores) cambios, el esquema dual, con una autoridad administrativa encargada de la organización de las elecciones y otra jurisdiccional a cargo de la resolución de conflictos se convirtió en un estándar replicado incluso en todas las entidades federativas. Sin embargo, la evaluación del proceso electoral de 1994, que fue considerado como ejemplar en cuanto a la organización electoral y certeza de los resultados, pero que no logró garantizar un piso equitativo para los participantes de la contienda, llevó a una nueva reforma electoral.

Las autoridades electorales lograron autonomía plena a partir de la reforma de 1996. Este iba a ser el último cambio en el sistema electoral mexicano, una reforma definitiva que ya no requeriría más ajustes. En efecto, el diseño establecido en aquella reforma fortalecía las autoridades electorales, eliminaba por completo la incidencia de otros poderes (Ejecutivo y Legislativo) en la organización de los comicios y la calificación de sus resultados, fortalecía la equidad en la contienda a través de las reglas para el financiamiento público, la distribución de tiempos oficiales en radio y televisión, así como de las facultades del IFE para realizar el control de los ingresos y gastos de los partidos políticos.



EN DEFENSA DE LA DEMOCRACIA

Conferencia Magistral: del Dr. José Woldenberg: "En defensa de la democracia" Universidad Autónoma de Tlaxcala, 22 de enero de 2020



Sin embargo, la dinámica de las campañas electorales de la elección presidencial de 2006, en la que los partidos emplearon la mayor parte de sus recursos en la compra de propaganda en la radio y televisión y recurrieron a los mensajes de propaganda negativa, y donde otro tipo de actores, entre ellos el Presidente de la República y las organizaciones empresariales, emitieron posicionamientos con contenido electoral, obligaron a una nueva reflexión sobre las reglas de equidad de la contienda. A partir de ello, se adoptó una nueva reforma electoral, enfocada en la regulación de la comunicación política.

El modelo adoptado en 2007 se basó en tres prohibiciones para los partidos políticos: de compra o adquisición de tiempo aire en los medios de comunicación masiva, de emisión de propaganda gubernamental durante las campañas, de difusión de contenidos que calumnien a las personas (es decir, les atribuyan, sin fundamento alguno, realización de comportamiento ilícitos) o denigren a las instituciones. El nuevo modelo implicó también el establecimiento de una serie de reglas para que las autoridades pudieran analizar los contenidos de las campañas e imponer sanciones a quienes violaran las reglas.

La última -hasta el momento- reforma electoral tuvo lugar en 2014. Con ella, desapareció en IFE y fue creado, en su lugar, el Instituto Nacional Electoral (INE). El cambio fue, por supuesto, más profundo que sólo de una letra en el nombre. El pasar de ser "federal" a "nacional" implicó que ahora el INE se involucra

no solamente en la organización de las elecciones federales (de Presidente, diputaciones y senadurías), sino también de los comicios locales (gubernaturas, legislaturas locales e integrantes de los ayuntamientos).

La mecánica del cambio político en México transcurrió por la vía de la construcción de las autoridades electorales autónomas e imparciales y de las reglas de la contienda, para generar condiciones equitativas de competencia (Woldenberg, Salazar y Becerra, 2000). Las reformas electorales poco a poco fueron creando las condiciones para la competencia política y para el desarrollo de un sistema plural de partidos. Como consecuencia, el PRI empezó a perder su fuerza electoral, los partidos de oposición empezaron a conquistar espacios en los tres niveles de gobierno y surgieron también nuevas fuerzas políticas que lograron ser exitosas.

A través de las reformas electorales en México hemos construido autoridades importantes, de gran calidad, que se han convertido en los árbitros de las contiendas electorales y que son un ejemplo para el mundo sobre cómo deben organizarse las elecciones. El INE es reconocido por la comunidad internacional como el pilar de la democracia mexicana y el modelo de organización y trabajo que desarrolla el Instituto es uno de los modelos a seguir para los países que quieren mejorar la calidad de sus elecciones.

La transición mexicana se centró en la construcción de un sistema electoral competitivo. Sin embargo, a partir de la década de los 1990 se dieron también otros cambios que contribuyeron a fortalecer el proceso del cambio político. En especial fue importante la reforma al Poder Judicial que entró en vigor en 1995. A partir de esta reforma la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) fortaleció su autonomía y adquirió las facultades de realizar el control de constitucionalidad, es decir, de revisar los actos de los otros poderes (Ejecutivo y Legislativo) para garantizar que estén acorde con la Constitución y que respeten los derechos humanos.

También fue importante la creación de los órganos autónomos, encargados de desarrollar ciertas funciones fundamentales y servir como contrapesos a los otros poderes. Así, en 1992 se creó la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), que es encargada de conocer los posibles casos de violación de los derechos humanos cometidos por los órganos del Estado. Más tarde, en 2002 nació el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), a cargo de garantizar la transparencia en el ejercicio gubernamental y de proteger los datos personales de todas las personas (a partir de la reforma de 2015 su nombre cambió a INAI - Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales).

A lo largo de casi 30 años han cambiado no solo las reglas electorales sino también muchas de las relaciones entre los actores que participan en el sistema político mexicano. Las instituciones que tienen el papel de contrapesos, como la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los órganos autónomos (el IFAI/INAI o la CNDH), empezaron a ejercer cada vez mayor influencia en la política de nuestro país. Los actores políticos también cambiaron: aparecieron nuevos partidos, algunos otros desaparecieron o cambiaron de alianzas. Los gobernadores adquirieron mayor importancia en la escena nacional, al igual que las organizaciones de la sociedad civil y los medios de comunicación. Las relaciones, los pesos y contrapesos han cambiado, ajustándose a las dinámicas propias de una sociedad moderna, plural y democrática.

EN RESUMEN

- La mecánica del cambio político en México transcurrió por la vía de construcción de las autoridades electorales autónomas e imparciales y de las reglas de la contienda, para generar condiciones equitativas de competencia.

TERMINAMOS COMO EMPEZAMOS... PENSANDO EN LA DEMOCRACIA...

¿Cambió tu idea de la democracia? ¿Cómo? ¿Por qué?

¿Consideras que México es una democracia? ¿De qué tipo? ¿Por qué?



MATERIAL DE APOYO AL MÓDULO DEMOCRACIA

CONCEPTOS CLAVES

Actitud: es una predisposición u orientación que cada individuo tiene y que ha interiorizado previamente durante su vida.

Asamblea barrial o vecinal: es la organización de las y los habitantes de los vecindarios, colonias o barrios, en las que pueden debatir y organizarse en los asuntos de interés común.

Capital social: es el conjunto de normas sociales de reciprocidad y confianza, de redes y conexiones formales e informales existentes entre los individuos.

Ciudadanía: ser ciudadana o ciudadano significa ser miembro pleno de una comunidad, tener los mismos derechos que los demás y las mismas oportunidades de influir en el destino de la comunidad.

Consulta Popular: es un mecanismo que permite que las personas sean consultadas sobre temas específicos y a partir de esos incluir la opinión de la ciudadanía en las políticas públicas.

Cultura cívica: es un sistema de valores, actitudes y creencias que llevan a las personas a involucrarse de manera activa, informada y corresponsable en la construcción del bienestar colectivo.

Cultura política: es una particular distribución de un conjunto de orientaciones de la población hacia los objetivos del sistema político que se manifiestan de manera estable y persistente y, si cambian, lo hacen de manera gradual.

Democracia consociativa: es un tipo de democracia en la que los gobiernos de coaliciones multipartidistas, mantienen equilibrio entre el Ejecutivo y el Legislativo, este último es bicameral, cuentan con sistemas electorales de representación proporcional y grupos de interés coordinados orientados hacia la concertación.

Democracia deliberativa: es un régimen político en el cual las decisiones se toman a partir de los debates públicos, argumentados y abiertos a una amplia participación ciudadana, en un intento de generar consenso.

Democracia mayoritaria: es aquella que tiene gabinetes mayoritarios de partido único, dominio del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo con una sola cámara, sistemas bipartidistas, sistemas electorales mayoritarios y grupos de interés con competencia libre.

Democracia paritaria: es un tipo de democracia en el cual las mujeres tienen los mismos derechos que los hombres y participan en el ejercicio del poder en condiciones de igualdad.

Democracia participativa: es el régimen político que permite que cada individuo intervenga directamente con su participación en la toma de decisiones públicas.

Democracia representativa: es un tipo de la democracia en el cual la ciudadanía ejerce el poder y participa en la toma de decisiones públicas a través de los representantes electos.

Elecciones: son el procedimiento que permite elegir a nuestros gobernantes y también a las políticas que queremos que ellos impulsen a través del voto.

Gobierno abierto: es un concepto de ejercicio de gobierno y administración pública que pone énfasis en la mejora de los servicios públicos, en la colaboración con la ciudadanía y el fortalecimiento de la rendición de cuentas.

Igualdad: significa reconocer que todas las personas son iguales, es decir, como igualmente valiosas, sin importar cualquier diferencia que pudiera existir entre ellas (como el género, la etnia, el idioma, la religión, el estatus, la riqueza, la nacionalidad, el estado civil, entre muchas otras).

Iniciativa popular: es la gestión que hacen las personas para activar un procedimiento legislativo con la intención de que se apruebe o se reforme una ley.

Legalidad: es un principio conforme al cual el gobierno debe actuar siempre de acuerdo con la ley y no con la voluntad de las personas que ocupan los cargos públicos.

Legitimidad: es la aceptación de un gobierno específico o de una forma de gobierno como mejor que otras formas posibles.

Legitimidad de origen: es el reconocimiento o aceptación de un gobierno a partir de la forma en la que las personas llegaron a ejercer el poder. Por ejemplo, en las democracias se considera que solamente una autoridad electa en un proceso electoral democrático tiene derecho a decidir y a exigir obediencia de la ciudadanía.

Legitimidad de resultado: es el reconocimiento o aceptación de un gobierno a partir de su capacidad de responder a las demandas ciudadanas. En las democracias los gobiernos deben ejercer el poder respetando la ley y actuando a favor de toda la ciudadanía.

Libertad: no es la capacidad de poder hacer cualquier cosa, sino hacer lo que quieras, siempre que no afectes ni limites los derechos de los otros.

Medidas de acción afirmativa (cuotas de género): son reglas institucionales que provocan diferentes estructuras de oportunidad para la elección de las mujeres en cargos de representación. Estas medidas pueden ser de diferente manera pero todas ellas buscan aumentar el número de mujeres candidatas a los cargos y están articuladas explícitamente de algún modo.

Paridad de género: es una estrategia que busca que busca integrar la diferencia sexual a la democracia representativa. Supone un nuevo contrato social y una manera diferente de pensar las relaciones de poder en un sistema político.

Partidos políticos: son grupos de personas que compiten en las elecciones y hacen que sus miembros accedan a cargos de representación popular (Sartori 1992).

Poder: es la capacidad de las personas de influir en el comportamiento de los demás. También se refiere al ejercicio del gobierno y toma de decisiones públicas que afectan a las personas.

Política: es la práctica o actividad colectiva que los ciudadanos (y ciudadanas) llevan a cabo con la intención de regular sus conflictos y adoptar decisiones que obligan a los miembros de la comunidad (Vallès 2010: 18).

Poliarquía: es un régimen político en el que las autoridades públicas llegan a sus cargos por medio de elecciones, las elecciones son libres, limpias y competitivas, el sufragio es universal, todo el que quiere votar puede hacerlo, todo el que quiere participar como candidato/a puede hacerlo, existe libertad de expresión y de asociación, hay acceso a diversos medios de comunicación de masas, existe confianza en el proceso electoral y la permanencia de las libertades, se respetan los períodos que duran los mandatos y existe un árbitro que organiza las elecciones de manera imparcial.

Pluralismo: es un principio bajo el cual las diferencias de ideas, preferencias e intereses existentes en las sociedades son un valor importante que merece reconocimiento y protección.

Plebiscito: es la consulta popular a través de la cual la ciudadanía se pronuncia sobre un tema muy importante para la comunidad.

Presupuesto participativo: es un proceso en el cual la ciudadanía puede intervenir, en forma directa, en la decisión sobre la asignación de recursos públicos.

Referéndum: es una forma de consulta popular mediante la cual la ciudadanía puede aprobar, anular o hacer reformas a las leyes.

Régimen Político: es una serie de reglas que establecen la manera en que decidimos sobre los temas que nos interesan a todos los que integramos una comunidad (o, en su caso, a quienes están autorizados por las leyes a decidir y tienen la condición de ciudadanos y ciudadanas).

Representación: es el proceso de hacer presente a alguien que no lo está literalmente y de actuar en el interés de los representados.

Revocatoria de mandato: es un procedimiento mediante el cual la ciudadanía puede remover del cargo a sus representantes.

Roles de género: es el conjunto de normas sociales y comportamentales generalmente percibidas como apropiadas para los hombres y las mujeres en un grupo o sistema social dado en función de la construcción social que se tiene de la masculinidad y feminidad.

Sistema político: es el sistema persistente de relaciones humanas que comprende, en una extensión significativa, relaciones de poder, de gobierno y de autoridad (Dahl, 1999).

Sistema político autoritario: son aquellos sistemas que se caracterizan por un pluralismo político limitado, no responsable; sin una ideología elaborada y directora (pero con una mentalidad peculiar); carentes de movilización política intensa (con excepción en algún momento o puntos de su evolución) y en los que un líder (o un grupo reducido) ejerce el poder dentro de límites formalmente mal definidos, pero predecibles.

Sistema político democrático: es aquel que puede asegurar la asignación autoritativa de los valores entre sus miembros (Easton, 1953).

Sistema sultanístico: son los sistemas políticos que se caracterizan por la ausencia absoluta de pluralismo político, la presencia de una guardia pretoriana y la subordinación completa de todos a un líder, que se cree superior a todos los demás.

Sistema totalitario: son sistemas que se caracterizan por la ausencia absoluta de pluralismo político; la preeminencia de un partido, grupo o líder que ejerce el poder en el territorio; la personalización y concentración del poder en términos absolutos; la sumisión de todos al partido único (burocracia, militares, organizaciones sociales y sindicales); una alta movilización social; una ideología articulada y rígida y sanciones no previstas ni límites claros al ejercicio del poder, que suele manipular la información pública.

Solidaridad: es la actitud de comprensión, apoyo o empatía hacia las personas, grupos o causas comunes. También se refiere a los lazos que unen a quienes pertenecen a una comunidad y a la disposición que tienen las personas de ayudar a los demás sin esperar nada a cambio.

Subculturas políticas: son los sistemas de actitudes que se distinguen claramente e incluso que se contraponen entre sí y que las defienden grupos específicos de personas frente a otras que no las comparten dentro de esa misma comunidad.

Transición política: es el proceso de cambio político que va desde un tipo de régimen a otro.

Transparencia: es el principio que obliga al gobierno y a la administración pública a aperturar y divulgar la información relativa a sus actividades. Los gobiernos deben rendir cuentas a la ciudadanía de las decisiones que toman, de las razones detrás de estas, de sus efectos, y de los recursos empleados en su implementación.

Tolerancia: es reconocer que los demás tienen el mismo derecho que nosotros (que uno mismo) para expresar sus opiniones y para buscar la realización de sus intereses, preferencias o ideologías.

Voto: es el acto mediante el cual las personas expresan su voluntad sobre quiénes deben ejercer el poder o sus preferencias acerca de las propuestas de decisiones públicas. Es el principio fundamental de la democracia representativa, ya que es mediante el voto como la ciudadanía autoriza a las personas que van a tomar las decisiones a su nombre por un tiempo determinado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Almond, Gabriel y Sidney Verba. 1963. *The Civic Culture: Political Attitudes and Democracy in Five Nations*. Princeton: Princeton of University Press.

Barreiro, Line y Lilian Soto. 2015. *La hora de la igualdad sustantiva. Participación política de las mujeres en América Latina y el Caribe Hispano*. México: ONU MUJERES.

Berlin, Isaiah. 2008. *Russian Thinkers*. Londres: Penguin.

Bobbio, Norberto. 1993. *Igualdad y libertad*. Barcelona: Paidós.

Dahl, Robert. 1999. *La democracia. Una guía para ciudadanos*. Madrid: Taurus.

Dahl, Robert. 1971. *La poliarquía*. Madrid: Tecnos.

Easton, David. 1953. *The Political System*. New York: Alfred A Knopf. [Traducción castellana: *Política Moderna. Un estudio sobre la situación de la Ciencia Política*. México: Editorial Letras, 1968].

Freidenberg, Flavia. Eds. 2018. *La representación política de las mujeres en México*. Ciudad de México: Instituto Nacional Electoral.

Gilas, Karolina M. 2014. *Con las cuotas no basta. De las cuotas de género y otras acciones afirmativas*. México: TEPJF.

Laski, Harold. 1934. *A Grammar of Politics*, London: George Allen and Unwin.

Lijphart, Arend. 2000. *Modelos de democracia. Formas de gobierno y resultados en treinta y seis países*. Barcelona: Ariel.

Linz, Juan José. 1987. *La quiebra de las democracias*. Madrid: Alianza.

Linz, Juan J. 1978 (a). "Crisis, Breakdown and Reequilibration". En Juan J. Linz y Alfred Stepan (ed.), *The Breakdown of Democratic Regimes*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.

Linz, Juan J. 1978 (b). "Una interpretación de los regímenes autoritarios". *Papers: revista de sociología*, (8): 11-26.

Lipset, Seymour Martin. 1962. *El hombre político: las bases sociales de la política*. Madrid: Tecnos. 1980.

Merino Huerta, Mauricio. 2016. *La participación ciudadana en la democracia. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática*. México: Instituto Nacional Electoral.

Merino Huerta, Mauricio. 2003. *La transición votada. Crítica a la interpretación del cambio político en México*. México: Fondo de Cultura Económica.

Michels, Robert. 2011. *Los partidos políticos. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*. Buenos Aires: Amorrortu, 2003.

Morlino, Leonardo. 2005. *Democracias y democratizaciones*. México: Centro de Estudios de Política Comparada.

Nohlen, Dieter. 2006. *Diccionario de Ciencia Política*. México: Editorial Porrúa y el Colegio de Veracruz.

Nussbaum, Martha. 2012. *Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano*. Madrid: España: Paidós.

Paxton, Pamela. 2011. "Gendering Democracy". In Gary Goertz and Amy G. Mazur(eds.), *Politics, Gender and Concepts. Theory and Methodology*. Cambridge: Cambridge University Press.

Peschard, Jacqueline. 2016. *La cultura política democrática*. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática. México: Instituto Nacional Electoral.

Peschard, Jacqueline. 2005. *Transparencia y partidos políticos*. Cuadernos de transparencia 08. México: IFAI. http://www.resi.org.mx/icainew_f/images/Biblioteca/Cuaderno%20transparencia/cuadernillo8.pdf

Pitkin, Hanna. 1985. *El concepto de representación*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.

Putnam, Robert. 2011. *Para que la democracia funcione. Las tradiciones cívicas en la Italia Moderna*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

Popper, Karl. 2011. *La sociedad abierta y sus enemigos*. Barcelona: Ariel.

Przeworski, Adam. 2019. *¿Por qué tomarse la molestia de hacer elecciones? Pequeño manual para entender el funcionamiento de la democracia*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Salazar, Luis y José Woldenberg. 2016 *Principios y Valores de la democracia*. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática. México: Instituto Nacional Electoral.

Sartori, Giovanni. 1992. *Partidos y sistemas de partidos*. Madrid: Alianza.

Sartori, Giovanni. 1987. *The theory of democracy revisited*. Chatham: New Jersey

Serret, Estela. 2016. *Género y democracia*. México: Instituto Nacional Electoral.

Vallès, Josep María. 2000. *Ciencia Política. Una introducción*. Barcelona: Ariel.

Weber, Max. 1964. *Economía y Sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.

Welp, Yanina. 2017. "Democracia participativa". En Instituto Interamericano de Derechos Humanos. *Diccionario Electoral*. México: Instituto Interamericano de Derechos Humanos y Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Woldenberg, José, Pedro Salazar y Ricardo Becerra. 2011. *La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas*. México: Cal y Arena.

ACTIVIDADES

Preguntas de autoevaluación de conceptos y contenidos para el y la estudiante:

1. ¿Qué es la política?
2. ¿Qué es la democracia?
3. ¿Qué es la poliarquía y cuáles son los requisitos básicos que nos permiten observar si un sistema político es poliárquico?
4. ¿Cómo se diferencia la democracia de los sistemas no democráticos (autoritarios, totalitarios)?
5. ¿Cuáles son las tres dimensiones que integran el concepto de ciudadanía?
6. ¿Qué es la cultura cívica?
7. ¿Qué es la legitimidad? ¿Qué clases de legitimidad conoce?
8. ¿Qué es la tolerancia?
9. ¿Qué es el capital social?
10. ¿Qué son los roles de género?
11. ¿Qué son las medidas de acción afirmativa?
12. ¿Qué diferencia a una democracia representativa de una democracia participativa?
13. ¿Qué mecanismos de democracia participativa conoce?
14. ¿Qué es la democracia paritaria?
15. ¿Qué hace el INE?

Preguntas de desarrollo de argumentos para el y la estudiante:

1. ¿Por qué hay que apoyar la democracia? ¿Es siempre preferible la democracia a otros sistemas políticos? Argumente y critique su razonamiento.
2. ¿Por qué ha sido tan difícil que la democracia triunfe como la mejor forma de gobierno? Escriba un párrafo argumentando su respuesta.
3. ¿Se puede reducir la democracia a las elecciones? ¿Puede existir la democracia sin las elecciones?
4. Señala tres razones que justifiquen la importancia de contar con partidos políticos en un sistema político democrático.

5. ¿Cuáles son las críticas más frecuentes que se le hacen a los partidos políticos? Razone su validez y presente argumentos.

5. ¿Por qué una democracia necesita de ciudadanos y ciudadanas tolerantes, participativos y solidarios?

6. ¿Cómo hacer que los grupos que están excluidos de la representación política consigan un lugar en las instituciones? Piense en algunos argumentos que justifiquen el uso de medidas de acción afirmativas y/o paridad entre géneros para hacer que las mujeres accedan y ejerzan el poder en un sistema democrático.

7. ¿Qué harías para fortalecer la democracia mexicana? Escribe tres cosas que crees que podrías hacer para fortalecer la democracia.

8. ¿En qué medida la democracia necesita de ciudadanía crítica y con cultura cívica?

9. ¿Por qué es importante que las mujeres participen en igualdad de condiciones que los hombres en las instituciones democráticas? ¿De qué manera la igualdad mejora a la democracia?

Preguntas para evaluar habilidades y competencias de aprendizaje para el y la estudiante:

1. Piensa en términos de una escala en donde 1 es igual a izquierda y 10 es igual a derecha, y ubique a los partidos políticos de su país en esa escala. Si los ubicas en posiciones diferentes, ¿a qué crees que se deben esas diferencias?

2. ¿Por qué surgieron los partidos políticos en su país? ¿cuáles son en este momento las divisiones temáticas más importantes que posicionan a los partidos políticos en su país? Compárelas con las que dieron origen al sistema de partidos de su país ¿son las mismas o son diferentes?

3. Identifique un grupo organizado de su comunidad y describa: 1. ¿Cuál es su principal objetivo: para qué se creó? 2. ¿Qué actividades hace? 3. ¿Qué logros ha obtenido como grupo?

4. Si el proceso de socialización política es tan importante, piense tres actividades concretas que podrían fortalecer la formación cívica de los jóvenes en las escuelas de su país.

5. ¿Qué deberíamos hacer cuando no estamos de acuerdo con la opinión de los otros? Presente tres ideas/estrategias sobre qué haría en una situación en la que su opinión es diferente a la del resto del grupo.

RECURSOS ONLINE INTERESANTES PARA MEJORAR NUESTRA COMPRENSIÓN DE LA POLÍTICA

Democracy Now!

<http://www.democracynow.org>

Esta es una página web realizada por una Organización No Gubernamental que se dedica a apoyar la democracia en el mundo.

Freedom House

<http://www.freedomhouse.org>

Esta organización no gubernamental analiza el nivel de libertad de expresión en los países del mundo. Cuenta con un Índice sobre respeto a los derechos humanos y libertades básicas, lo que permite tener información respecto al estado de la democracia en el mundo. La base de datos contiene datos sobre los derechos políticos, las libertades civiles, el tipo de democracia y características sociodemográficas como esperanza de vida e ingreso per cápita.

Varieties of Democracy [V-Dem]

<https://www.v-dem.net/es/>

Varieties de democracia (V-Dem) es un nuevo acercamiento para la conceptualización y medición de la democracia. Es una colaboración entre más de 30 académicos de todo el mundo que es organizado conjuntamente por el Departamento de Ciencia Política de la Universidad de Gotemburgo, Suecia y el Instituto Kellogg de la Universidad de Notre Dame, Estados Unidos.

Observatorio de Reformas Políticas de América Latina [#ObservatorioREFPOL]

www.reformaspoliticas.org

El #ObservatorioREFPOL busca contribuir al fortalecimiento de los procesos políticos de los sistemas democráticos de América Latina. Desarrollado desde el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, en colaboración con la Organización de los Estados Americanos, este espacio contribuye a conocer los procesos de reforma política en América Latina así como también facilitar la difusión y el intercambio de conocimientos y experiencias entre los Estados miembros y otros actores relevantes.

REFERENCIAS DE MATERIAL AUDIOVISUAL CONSULTADO

América Latina Genera . 2020. *Entrevista: Line Bareiro, representante de movimientos de mujeres en América Latina*. PNUD. <https://www.youtube.com/watch?v=ztHCoFNdclQ>

BBC News Mundo. 2019. *Protestas en Chile: cómo empezaron y qué hay detrás de la furia en “el paraíso de América Latina”*. <https://www.youtube.com/watch?v=NTwPW3APLBo&feature=youtu.be>

Carki Productions. 2018. *Historia del feminismo en 10 minutos*. <https://www.youtube.com/watch?v=0my1oddgK5g&feature=youtu.be>

CIDE. 2016. *¿Qué es la rendición de cuentas?*. CIDE. <https://www.youtube.com/watch?v=5-INspjWLMs&feature=youtu.be>

Cooperación Alemana, Giz y Programa Regional ComVoMujer. 2017. *Estereotipos y Roles de género*. <https://www.youtube.com/watch?v=d36phzZib90>

Ebrahim, Zak. 2014. *I am the son of a terrorist. Here's how I chose peace*. TEDTalk. https://www.ted.com/talks/zak_brahim_i_am_the_son_of_a_terrorist_here_s_how_i_chose_peace?utm_campaign=tedsread&utm_medium=referral&utm_source=tedcomshare

El país. 2019. 30 años de la matanza de Tianamen. <https://www.youtube.com/watch?v=er2loKFeQuE>

Ingerborg Wurster (productor). 1964. Hannah Arendt: ¿Qué queda? Queda la Lengua Materna. 1964. <https://www.youtube.com/watch?v=WDovm3A1wI4>

Krastev, Ivan. 2012. Can democracy exist without trust?. TEDTalk. https://www.ted.com/talks/ivan_krastev_can_democracy_exist_without_trust?utm_campaign=tedsread&utm_medium=referral&utm_source=tedcomshare

La Noticia. 2019. Cronología de la crisis en Bolivia. <https://www.youtube.com/watch?v=EVwsmwQ-7Ok&feature=youtu.be>

Magic Markers. 2018. ¿Usted es de izquierda o derecha?. <https://www.youtube.com/watch?v=myqYO7I6MBA&feature=youtu.be>

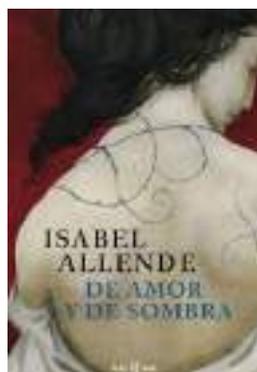
Shafak, Elif. 2017. The revolutionary power of diverse thought. TEDTalk. https://www.ted.com/talks/elif_shafak_the_revolutionary_power_of_diverse_thought?utm_campaign=tedsread&utm_medium=referral&utm_source=tedcomshare

Universidad Autónoma de Tlaxcala. 2020. Conferencia Magistral: “En defensa de la democracia”, Dr. José Woldenberg. https://www.youtube.com/watch?v=6W064bd7u_Y&feature=youtu.be

Universidad de Navarra. 2009. Democracy. España. <https://www.youtube.com/watch?v=KLO1IkkMW4M>

MATERIAL DE APOYO RECOMENDADO

LIBROS



EL CUENTO DE LA CRIADA
MARGARET
ATWOOD



SAUNDERS

RAY
BRADBURY
Fahrenheit 451



HOEBOECK

ANTHONY BURGESS
LA NARANJA MECÁNICA



ALDOUS
HUXLEY
Un mundo feliz



PERROVU

JORGE IBARGUENGOITIA
Maten al león



1984
GEORGE ORWELL

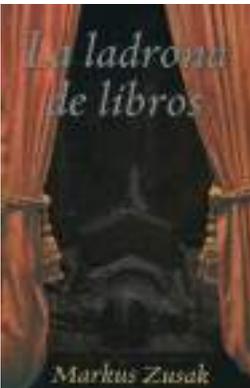
Alexandr Solzhenitsyn
ARCHIPIÉLAGO
GULAG I



LUIS
SPOTA
Casi el paraíso



Mario Vargas Llosa
La Fiesta del Chivo



La ladrona
de libros

Markus Zusak



GIOCONDA BELLI
EL PAÍS DE
LAS MUJERES



Gabriel García Márquez
EL GENERAL
EN SU LABERINTO

PELÍCULAS



MIL NOVECIENTOS
OCHENTA Y CUATRO
1984



JULIE CHRISTIE-OSCAR WERNER

AL FONDO
DE LA
LLENGUA
DE LA
LIBERTAD

Fahrenheit 451

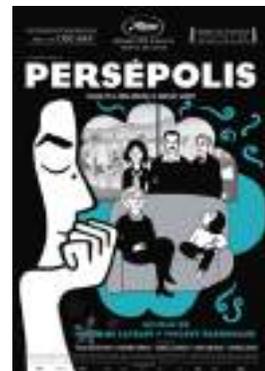
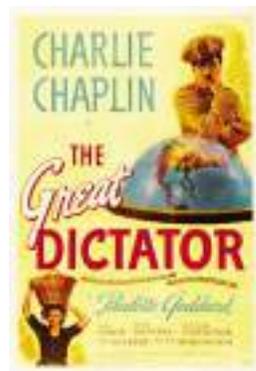
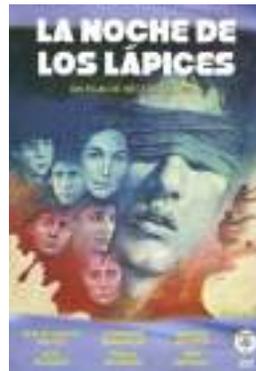
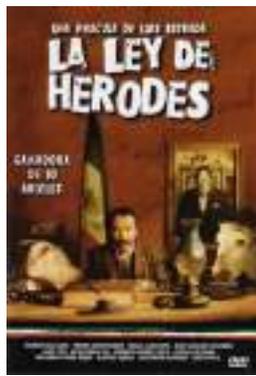
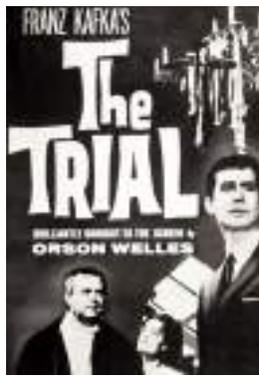
CYRIL CUSACK
DICK CROFT
FRANCIS THURFANT



V FOR VENDETTA



SCHINDLER'S LIST





**FARO
DEMOCRÁTICO**

